



PLAN DE DESARROLLO 2025 – 2028

¡Sanamos *mentes,*
transformamos *vidas!*

RAMÓN EMILIO ACEVEDO CARDONA

Bello, diciembre de 2024



JUNTA DIRECTIVA

Dora Raquel Arcia Indabur
Presidente - delegada del Gobernador

Adriana Patricia Gaviria Monsalve
**Delegada Secretaria Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia**

Carlos Mario Giraldo Ferrer
**Secretario - Representante de los Profesionales de
la Salud de la E.S.E HOMO**

Jorge Humberto Blanco Restrepo
**Representante sector producción Científica –
Cámara de comercio de Medellín**

Rosalba Marín Arismendy
**Representante Asociación de Usuarios de la E.S.E
HOMO**

Vacancia temporal en trámite de elección
Representante de las Asociaciones Científicas

EQUIPO DIRECTIVO

Ramón Emilio Acevedo Cardona
Gerente

Rene Omar Jiménez Arango
Subgerente de Prestación de servicios

María Patricia Cano Zapata
Subgerente Administrativa y Financiera

Estefanía Mosquera Montoya
**Directora Técnica de Planeación y Proyectos
Líder de Calidad**

Juan Sebastián Carmona
Líder Jurídico

Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (604) 4448330
Línea de atención 018000 417474. Nit: 890.905.166-8. www.homo.gov.co



EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN DE DESARROLLO

Estefanía Mosquera Montoya
Directora Técnica de Planeación y Proyectos
Líder de Calidad

Jessica Alejandra Arias Loaiza
Profesional Universitaria

Erika Monsalve Londoño
Técnica Administrativa – Planeación y Calidad

REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES Y LÍDERES DE PROCESOS

Elkin Dorley Zuluaga Zuluaga
Líder de Gestión Humana

Juan Esteban Orozco Otálvaro
Profesional Universitario - Contador

Elsa Lucia Restrepo Gallego
Tesorera General

Andrés Felipe Isaza Arroyave
Enfermero Profesional – Coordinador de Enfermería

Juliana Vélez
Psiquiatra – Coordinadora Hospitalización

Julián Jaramillo Rico
Médico General – Coordinador médico

Héctor Alonso Restrepo Rendón
Profesional Universitario- Comunicador

Daniela Vanegas Correa
Comunicadora Contratista

Leonardo Enrique Sandoval Simanca
Profesional Contratista Jurídico – delegado de la Gerencia

Alejandro Echavarría Quirós
Médico General – Representante SINTRAHOMO



Wilson Pérez Jaramillo
Auxiliar del Área de la Salud – Representante ASOHOMO

Ramón Darío Zapata Franco
Auxiliar del Área de la Salud – Representante ANTHOC

Mauricio Pulgarín
Profesional Universitario - Sistemas

Zindi Ramírez
Líder de Seguridad del Paciente

Orfa Buriticá
Técnico Administrativo – Gestión Documental

Daniel Sánchez
Profesional Gesis

Iván Henao
Técnico Administrativo

Laura Sánchez
Trabajadora Social – Líder SIAU

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. MARCO NORMATIVO	8
3. RESEÑA HISTÓRICA	10
4. SERVICIOS HABILITADOS Y CAPACIDAD	11
4.1 Capacidad instalada - habilitada.....	11
4.2 Capacidad instalada	11
4.3 Capacidad del recurso humano	11
4.4 Portafolio de Servicios.....	115
5. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	18
5.1 análisis 2023	18
5.2 análisis 2024	20
5.3 Análisis de comportamiento con Entidades Responsables de Pago.....	24
5.3.1 Valor facturado por entidad enero a noviembre 2024.....	24
5.3.2 Pacientes atendidos por entidad enero a noviembre 2024.....	25
6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	27
6.1 Análisis de Situación de Salud	28
6.2 Análisis de Situación de Salud Departamental	28
6.2.1 Mortalidad relacionada con Salud Mental	29
6.2.2 Morbilidad específica salud mental.....	30
6.2.3 Análisis de Situación de Salud Municipal.....	31
7. COMPORTAMIENTO DE LA ENFERMEDAD MENTAL EN EL HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARIA UPEGUI HOMO.....	31
7.1. Primeras tres causas de morbilidad.....	31
7.2 Comportamiento de la enfermedad mental por subregión.....	32
7.3. Comportamiento por Edades entre 2020 y 2023.....	33
7.4 Comportamiento por sexo entre 2020 y 2023.....	34
7.5 Comportamiento de las principales causas de consulta en la E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO 2024.....	36
7.5.1 Primeras Causas de Atención en el Servicio de Consulta Externa 2024 por sexo	36
7.5.2 Primeras Causas de Atención en el Servicio de Hospitalización 2024 por sexo.....	36
7.5.3 Primeras Causas de Atención en el Servicio de Urgencias 2024 por sexo.....	37

8. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	40
9. ANÁLISIS ESTRATÉGICO – MATRIZ DOFA	39
9.1 Dimensión Externa	410
9.1.1 Oportunidades.....	40
9.1.2 Amenazas.....	41
9.2 Dimensión Interna	421
9.1.1 Fortalezas.....	42
9.1.2 Debilidades.....	42
9.3 Estrategias.....	442
9.1.3 Fortalezas – Oportunidades.....	43
9.1.4 Fortalezas – Amenazas.....	44
9.1.5 Debilidades – Oportunidades.....	44
9.1.6 Debilidades - Amenazas.....	44
10. ANÁLISIS DE RIESGOS.....	46
11. OBJETIVOS CORPORATIVOS O ESTRATÉGICOS.....	46
11.1 Objetivo estratégico 1:.....	46
11.2 Objetivo estratégico 2:	46
11.3 Objetivo estratégico 3:	46
11.4 Objetivo estratégico 4:	46
11.5 Objetivo estratégico 5:.....	46
12. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	476
12.1 Misión:	476
12.2 Visión:	476
12.3 Valores:	487
12.4 Principios:	487
12.5 Enfoque:	487
12.6 Código de Integridad:	487
12.7 Políticas Institucionales:	498
12.8 Mapa de Procesos	510
12.9 Estructura Administrativa.....	53
13. ARTICULACIÓN PLANES INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.....	554
13.1 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	554
13.2 Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional	575
13.3 Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental	586
13.4 Articulación con el Plan de Desarrollo Municipal.....	598
13.5 Articulación Decenal de Salud Pública	598



1. INTRODUCCIÓN

"El Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO formuló su Plan de Desarrollo 2025-2028, una ruta estratégica que nos permitirá transformar la salud mental en nuestra región.

Este plan, construido de manera participativa con la valiosa colaboración de nuestros funcionarios y demás grupos de interés, se alinea con los objetivos estratégicos institucionales y con las prioridades de la nación, el departamento de Antioquia y el municipio de Bello en materia de salud.

A través de un riguroso análisis interno y externo, identificamos nuestras fortalezas y oportunidades, así como los desafíos que debemos enfrentar. Con esta información, diseñamos estrategias innovadoras que nos permitirán optimizar nuestros servicios, mejorar la calidad de vida de nuestros pacientes y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

El plan de Desarrollo 2025 - 2028 **"Sanamos mentes, transformamos vidas"**, se inspira en el compromiso con la excelencia, la innovación y la humanización de la atención en salud mental, posicionándose como un referente en salud mental a nivel Departamental y Nacional.

2. MARCO NORMATIVO

NORMA	PROPÓSITO
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica de Planeación	Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como, la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. Aplica a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.
Ley 136 de 1994 - Organización y Funcionamiento de los municipios	Esta ley determina que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.
Ley 388 de 1997 - Ley de Desarrollo Territorial.	Plantea el ordenamiento del territorio urbano y rural, concibiendo un marco de intervención que expresa una permanente tensión de transformación de las zonas rurales y urbanas (procesos de urbanización acelerados) dentro de un marco general de desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental. Esta ley, plantea que la planeación, además de los códigos de urbanismo, los usos del suelo y la construcción, contempla diversos elementos que implican un conjunto de acciones, propuestas, actividades de gestión y elementos normativos.

Ley 819 de 2003 - Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto	Esta ley es la ley orgánica de presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica Marco fiscal de mediano plazo. Antes del 15 de junio de cada vigencia fiscal, el Gobierno Nacional, presentará a las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual será estudiado y discutido con prioridad durante el primer debate de la Ley Anual de Presupuesto.
Ley 617 de 2000	Esta ley reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional.
Ley 134 - Ley Estatutaria de los mecanismos de participación Ciudadana	Contiene un conjunto de mecanismos, procedimientos e instrumentos que permiten a los ciudadanos y ciudadanas intervenir activamente en la política, en las decisiones que toma el Estado en los destinos de la vida colectiva.
Ley 715 de 2001 - Recursos y competencias	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1122 de 2007 – Se realizan Ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Esta ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin, se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud
Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
Resolución 3100 de 2019	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud
Resolución 5095 de 2018	Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario en Colombia.
Resolución 2082 de 2014	Por el cual se dictan disposiciones para la operatividad del Sistema Único de Acreditación en Salud
Ley 691 de 2001 – Por la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.	Tiene por objeto proteger de manera efectiva los derechos a la salud de los Pueblos Generales, garantizando su integridad cultural de tal manera que se asegure su permanencia social y cultural, según los términos establecidos en la Constitución Política, en los Tratados Internacionales y las demás leyes relativas a los pueblos generales.
Resolución 2626 de 2019 -	El Modelo de Acción Integral Territorial –MAITE , conformado por el conjunto de acciones y herramientas que, a través de acuerdos interinstitucionales y

Por la cual se Modifica la Política de Atención Integral el Salud PAIS y se adopta el Modelo de Atención Integral Territorial -MAITE	comunitarios, orienta de forma articulada, la gestión de los integrantes del sistema de salud en el territorio para responder a las prioridades de salud de la población y contribuir al mejoramiento de la salud, la satisfacción de las expectativas de los ciudadanos y a la sostenibilidad del sistema, bajo el liderazgo del departamento o distrito.
Ley 1751 de 2015- tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección.	La presente ley se aplica a todos los agentes, usuarios y demás que intervengan de manera directa o indirecta, en la garantía del derecho fundamental a la salud. Tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección.
Decreto 780 de 2016- Compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud, tiene como objetivo racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único.	Normas que actualmente rigen en la afiliación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el Régimen Contributivo y Subsidiado, traslado y movilidad de EPS, portabilidad, e implementación de Sistema de Información Transaccional que permite el acceso en tiempo real a los datos de información básica y complementaria de los afiliados. Se concentra en el flujo financiero de los recursos en el Régimen Subsidiado, desde el origen de cada una de las fuentes que los financian hasta su pago y aplicación para garantizar el acceso efectivo de la población al servicio de salud. Recopila las disposiciones para el funcionamiento adecuado del Sistema Obligatorio de Calidad en la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SOGCS, orientado al mejorar los resultados en la atención en salud, centrados en los usuarios a través de la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.
Resolución 100 de 2024	Disposiciones Procesos de Planeación Integral en Salud. Deroga la Resolución 1536 de 2015

3. RESEÑA HISTÓRICA

La Empresa Social del Estado (E.S.E) Hospital Mental de Antioquia, fue fundada el 13 de abril de 1878 mediante acuerdo de la Corporación Municipal de Medellín, bajo el nombre de “Hospital para locos”. Posteriormente, el 27 de julio de 1888, se transformó en el “Manicomio Departamental” mediante la ordenanza 24 del mismo año. En 1958 se inauguró el nuevo Hospital Mental de Antioquia en el municipio de Bello, marcando un avance significativo en su historia.

A partir de la década de 1970, el hospital adoptó un enfoque centrado en el área social, dejando atrás el modelo asilar y promoviendo una visión integral del paciente como un ser humano con derechos y deberes. En 1994, con su transformación en una Empresa Social del Estado, se implementaron estrategias para mejorar la competitividad institucional en respuesta a los cambios del entorno.

En 2005, la E.S.E obtuvo la certificación de calidad bajo la Norma ISO 9001 versión 2000, que abarca la atención integral a pacientes con patologías psiquiátricas en servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización. Dos años después, en 2007, logró la certificación en la Norma Técnica Colombiana de Gestión Pública (NTCGP 1000 versión 2004).

Desde 2008, el hospital se ha enfocado en diversificar su portafolio de servicios y mejorar continuamente sus estándares de calidad y seguridad para los pacientes. Estos esfuerzos culminaron en 2011 con la certificación en Buenas Prácticas Clínicas para investigaciones en seres humanos, otorgada por el INVIMA mediante la Resolución 2011038910 del 11 de octubre de ese año.

Con 146 años de trayectoria, la E.S.E Hospital Mental de Antioquia se ha consolidado como una institución reconocida a nivel regional, nacional e internacional por sus servicios especializados en salud mental, sostenidos por un talento humano comprometido en lo social, humano y científico. Además, actúa como centro de investigación y cuenta con un comité de ética en investigación, enseñanza y formación para el sector salud, en alianza con diversas entidades públicas y privadas.

Actualmente, el Hospital Mental de Antioquia María Upegui (HOMO) se ha consolidado como el hospital mental más grande y moderno de Colombia, con importantes avances en infraestructura, capacidad de atención y servicios. En 2023, el hospital alcanzó las 250 camas hospitalarias, incluyendo 215 para adultos y 35 para niños, convirtiéndose en el único hospital mental en Antioquia con una unidad en salud mental pediátrica. La nueva infraestructura cuenta con espacios amigables, humanizados y equipados con tecnología avanzada para mejorar la experiencia de pacientes y sus familias. Además, se han habilitado áreas como un moderno auditorio para eventos académicos y servicios como terapia electroconvulsiva y clínicas especializadas.

4. SERVICIOS HABILITADOS Y CAPACIDAD

4.1 Capacidad instalada - habilitada: La E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO, cuenta con una capacidad instalada especializada y orientada a satisfacer las demandas de salud mental tanto en población adulta como pediátrica. La E.S.E HOMO, dispone actualmente de 300 camas habilitadas, de las cuales 250 están destinadas a servicios de hospitalización adultos. En el caso de la unidad de atención en salud mental pediátrica, dispone de 50 camas que garantiza una infraestructura diseñada para abordar las necesidades específicas de los menores. Este espacio está orientado a ofrecer un cuidado integral, atendiendo tanto las dimensiones clínicas como emocionales de los pacientes.

El servicio de urgencias cuenta con una capacidad instalada de 18 camas, distribuidas así: 7 camas para la observación de hombres adultos, 7 camillas para mujeres adultas y 4 camillas para pacientes pediátricos, distribuidas estratégicamente para garantizar una atención segura y personalizada durante el proceso de estabilización inicial. Además, el área de urgencias cuenta con una sala de

procedimientos equipada para realizar procedimientos de baja complejidad, así como con dos consultorios de triaje que permiten una clasificación oportuna de los casos según su prioridad, facilitando una atención ágil y eficaz.

En cuanto a la atención ambulatoria, la institución dispone de 21 consultorios diseñados para fortalecer la consulta externa, lo que es fundamental para garantizar la continuidad del cuidado, prevenir recaídas y promover la rehabilitación psicosocial de los pacientes. Estos espacios están concebidos para optimizar la interacción terapéutica y permitir un seguimiento constante a las personas con enfermedades mentales, alineándose con los principios de atención integral.

Como referente en salud mental integral, la E.S.E HOMO, ha evolucionado hacia un modelo centrado en la seguridad, la humanización y la personalización de la atención. Ahora, nuestro objetivo es consolidar este liderazgo, ampliando nuestra capacidad instalada aperturando futuramente 200 camas más, así enriqueciendo la oferta de servicios para responder a las necesidades actuales y futuras de la población.

4.2 Capacidad Instalada: A continuación, se presenta la capacidad instalada de los servicios habilitados del de la E.S.E HOMO bajo la Resolución 3100 de 2019 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud” con la descripción de los grupos de servicios, modalidad y nivel de complejidad reportados en el registro especial de prestadores de servicios de salud (REPS) del Ministerio de Salud y Protección Social.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Antioquia	BELLO	0508804734	01	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	131 -HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL	DHSS0021187
Antioquia	BELLO	0508804734	01	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	135 -HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	DHSS0021189
Antioquia	BELLO	0508804734	01	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	301 -ANESTESIA	DHSS0394167
Antioquia	BELLO	0508804734	01	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0021190
Antioquia	BELLO	0508804734	01	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0273335
Antioquia	BELLO	0508804734	01	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0021191
Antioquia	BELLO	0508804734	01	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	345 -PSIQUIATRÍA	DHSS0021192
Antioquia	BELLO	0508804734	01	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0021193
Antioquia	BELLO	0508804734	01	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0021194
Antioquia	BELLO	0508804734	01	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0021195
Antioquia	BELLO	0508804734	01	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0021196
Antioquia	BELLO	0508804734	01	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	1102-URGENCIAS	DHSS0021197

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en [Buscar](#) para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC NI 890905166 - 8 Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica Pública Prestadores acreditados en salud					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento Antioquia Municipio BELLO Código de Prestador 0508804734 - 01 Nombre del Prestador E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA 'MARÍA UPEGUI - HOMO' Clase de Prestador Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS Empresa Social del Estado SI Dirección CALLE 38 No 55-310 BARRIO SANTA ANA Teléfono(s) 4448330 Fax 4527479 Correo Electrónico gerencia@homo.gov.co Razón Social E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA 'MARÍA UPEGUI - HOMO' Representante Legal RAMON EMILIO ACEVEDO CARDONA Nivel Atención Prestador 2 Carácter Territorial DEPARTAMENTAL Fecha de Inscripción 20030411 Fecha de Vencimiento 20250831					

4.3 Capacidad del recurso humano:

La planta de personal de la E.S.E HOMO, está integrada por 226 cargos, como se muestra a continuación:

CODIGO	GRADO	NIVEL	CARGO	PLAZAS	PLAZAS OCUPADAS	VACANTES DEFINITIVAS	VACANTES PARA VACANCIAS TEMPORALES
105	01	Asesor	Asesor de Control Interno	1	1		
407	01	Asistencial	Auxiliar Administrativo	33	33		
407	02	Asistencial	Auxiliar Administrativo	6	5	1	
407	03	Asistencial	Auxiliar Administrativo	2	1	1	
407	06	Asistencial	Auxiliar Administrativo LNR	1	1		
412	01	Asistencial	Auxiliar Área de la Salud	3	0	2	1
412	02	Asistencial	Auxiliar Área de la Salud	1	1		

Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (604) 4448330
 Línea de atención 018000 417474. Nit: 890.905.166-8. www.homo.gov.co

412	04	Asistencial	Auxiliar Área de la Salud	89	81	7	1
480	01	Asistencial	Conductor	1	0	1	
009	01	Directivo	Dirección Técnica de Planeación y Proyectos	1	1		
243	02	Profesional	Enfermero	12	12		0
085	03	Directivo	Gerente	1	1		
6	01	Directivo	Jefe de Oficina Jurídica	1	1		
206	06	Profesional	Líder de Programa (G.H - Calidad)	2	1	1	
213	06	Profesional	Médico Especialista	27	23	4	
211	04	Profesional	Médico General	9	9	0	
222	05	Profesional	Profesional Especializado	4	3	1	
237	01	Profesional	Profesional Univ. Área de la Salud	3	3		
219	01	Profesional	Profesional Universitario	13	11	1	1
440	05	Asistencial	Secretario	3	3		
090	02	Directivo	Subgerente Prestación de Servicios Y Subgerente Administrativa y Financiera	2	2		
367	01	Técnico	Técnico Administrativo	8	7	1	
201	05	Profesional	Tesorero general	1	1		
219	03	Profesional	Profesional Universitario	2	2		
TOTAL				226	203	20	3

Dado que la planta actual no cuenta con el personal necesario para sus operaciones actuales, se recurre a mecanismos contractuales complementarios de la siguiente forma:

Tercerizado:

ASEAR E.S.P - Administrativo	
Auxiliares administrativos	30
Tecnólogos Administrativos	5
Técnico administrativo	1
ASEAR E.S.P - Servicios Generales	
Personal Servicios generales	48
TOTAL	84

Consorcio generación N° 04	
Auxiliar área de la salud	60

Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (604) 4448330
Línea de atención 018000 417474. Nit: 890.905.166-8. www.homo.gov.co

(enfermería)	
Auxiliar de farmacia	21
Regente de farmacia	2
Enfermero jefe	8
Medico General	9
TOTAL	100

Vigilancia	25
Jardinería	4

Contratistas: Contratos de prestación de servicios

Perfil	N°
Abogados	9
Abogado asesor	1
Psiquiatras	17
Psicólogos	1
Neuropsicologías	2
Docencia servicio	1
Trabajo social	1
Coordinador estudios clínicos	2
Epidemióloga	1
Químico farmacia	1
Contador	5
Asesor contable	1
Comunicadora	1
Mercadeo	1
Profesional administración en salud	3
Jefe seguridad paciente	1
Profesional apoyo proyectos	3
Arquitecto	1
Ingeniero sistemas	1
Nutricionista	1
Representante comunidad comité ética	1
Técnico proyectos	1
TOTAL	56

4.4 Portafolio de Servicios: Los servicios de salud que presta La E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO, están desagregados en:

- 🏥 **Urgencias:** Brindamos un servicio de urgencias 24 horas para pacientes que requieren atención especializada en salud mental durante una crisis psiquiátrica, cuenta con 18 camas para la atención de pacientes.
- 🏥 **Unidad de Salud mental Pediátrica:** La E.S.E HOMO se enorgullece en ofrecer la única unidad de salud mental pediátrica del departamento, brindando atención especializada a niños y adolescentes que atraviesan dificultades emocionales, conductuales o psiquiátricas.
- 🏥 **Hospitalización:** La E.S.E HOMO, Ofrece un servicio integral de hospitalización en salud mental para pacientes que atraviesan una crisis psiquiátrica y requieren atención especializada.
- 🏥 **Consulta externa:** Ofrecemos un servicio integral de consulta externa en salud mental para niños, adolescentes y adultos que requieren atención especializada en diferentes áreas. Consulta Grupal, Junta Interdisciplinaria, Consulta de Neuropsicología, Consulta de Psicología, Consulta de Psiquiatría, Consulta de Psiquiatría Infantil, Consulta de Telesalud Mental.
- 🏥 **Servicio Farmacéutico:** Ofrecemos un servicio farmacéutico integral que contribuye a la prevención de la enfermedad, la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud mental. El servicio está orientado a la dispensación de medicamentos especializados para el tratamiento de diferentes trastornos mentales, contamos con un equipo profesional altamente calificado y comprometido con la atención personalizada de cada paciente.
- 🏥 **Laboratorio clínico:** Contamos con un laboratorio clínico que ofrece un área de apoyo para el diagnóstico de la enfermedad física y mental, garantizando a todos nuestros usuarios calidad en el servicio y confiabilidad en los resultados. Realizamos Toma de muestras y entrega de resultados de laboratorio.
- 🏥 **Centro de investigaciones:** El centro de investigaciones de la E.S.E HOMO, tiene como misión, desarrollar y ejecutar estudios de investigación clínica con altos estándares de calidad a través de un talento humano competente, comprometido a nivel social, humano y científico orientado al bienestar del usuario, llevamos más de 20 años dedicado al desarrollo de investigaciones clínicas en salud mental, con un equipo profesional altamente calificado y certificado en Buenas Prácticas Clínicas.
- 🏥 **Comité de ética:** Contamos con un Comité de Ética en Investigación que se encarga de velar por los derechos, la seguridad y el bienestar de los participantes en las investigaciones biomédicas realizadas en la institución.

- 🏠 **Telesalud:** Estrategia innovadora y eficaz que posibilita el acceso a servicios especializados en psiquiatría sin salir de casa, contamos con talento humano competente y plataformas en línea seguras, que permiten en tiempo real al médico y paciente tener una socialización correcta de la consulta.
- 🏠 **Grupos psicoeducativos:** Consulta grupal dirigida a personas con Trastorno Afectivo Bipolar (TAB) y con Esquizofrenia, donde se realiza una atención integral y se ofrece un acompañamiento educativo al paciente y su familia sobre el manejo de la enfermedad, para que así puedan comprender y afrontar el trastorno y sus posibles consecuencias, buscando mejorar tanto el pronóstico de ese evento de salud mental como su calidad de vida.
- 🏠 **Terapia Ocupacional:** Desde terapia ocupacional en salud mental se orienta al paciente a ser productivo para sí mismo propiciando el encauzamiento por las actividades con propósito, incrementando la creencia en sí mismo y en su motivación por aprender y participar; en su vida social y familiar, favoreciendo la independencia en las actividades de la vida cotidiana y la interacción social por medio de las actividades grupales; y a nivel laboral a integrarse en actividades pre vocacionales y vocacionales teniendo como referencia sus fortalezas.
- 🏠 **Tecar:** Procedimiento clínico bajo anestesia general a pacientes que presentan una clara indicación para este tratamiento, con prescripción médica y previa autorización de la familia y/o el paciente.
- 🏠 **Programas especiales:** Capacitaciones según las necesidades de los diferentes actores del sector para poder desarrollar acciones de formación y entrenamiento en el manejo de usuarios con trastorno mental.
- 🏠 **Productos ofrecidos:** Urgencias psiquiátricas, manejo integral del paciente agitado, primeros auxilios psicológicos, comunicación asertiva, hábitos saludables para la salud mental, prevención en los trastornos por uso de sustancias, manejo de medicamentos en psiquiatría, entrevista y abordaje del paciente con enfermedad mental, signos de alarma de enfermedad mental, cómo informar de forma humanizada los diagnósticos.
- 🏠 **Proyectos:** Nuestra entidad tiene la experiencia y experticia para la generación y operación de proyectos de inversión pública e interadministrativos, que impactan la salud mental de niños, adultos, víctimas de la violencia, migrantes y una amplia población del departamento. Es una oportunidad para la diversificación de ingresos, pues no es solamente la venta de servicios directos sino también de proyectos que promuevan y prevengan la salud mental.

5. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

5.1 Análisis 2023

La E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui -HOMO desde el año 2014, viene presentando inconvenientes que afectan la operatividad en la prestación de los servicios de salud, se aúnan los esfuerzos de los diferentes equipos de trabajo que propenden salir adelante de la situación económica que continuamente se ve afectada por los factores internos y externos que no se han podido controlar. El fortalecimiento de la cultura organizacional orientado a la gestión del cambio se convierte en una de las estrategias que requiere implementar en la institución, dirigido al mejoramiento continuo de los procesos organizacionales, el seguimiento y evaluación de la gestión, la prestación del servicio con calidad en cumplimiento de los lineamientos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.

La subsistencia de la institución debe apoyarse en medidas que impacten a nivel estratégico las cuales apunten entre otros al aumento de los ingresos por venta de servicios, al mejoramiento de la liquidez, la implementación del sistema de costos, el control del gasto, las negociaciones contractuales efectivas, el recaudo oportuno, un fortalecimiento en el relacionamiento con las aseguradoras y proveedores, el pago de las obligaciones en los tiempos pactados, la disminución de la rotación de los profesionales de la salud, la disminución de las demandas, consolidación de las relaciones comerciales con las partes interesadas y el correcto manejo del proceso de facturación, radicación y gestión de la cartera (glosas y devoluciones).

Mediante el reconocimiento de la dimensión interna y externa de la institución se identifican componentes con bases fuertes que posicionan al Hospital como entidad estratégica de la salud mental en el departamento de Antioquia.

Para la emisión y análisis de los estados financieros, dentro de los cuales se encuentran el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado del ejercicio integral, Estado de Flujos de efectivo y Estado de cambios en el patrimonio por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de conformidad con Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. La información presentada es tomada fielmente de los libros de contabilidad y representan la realidad económica de la ESE; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros. Se ponen a disposición de los terceros interesados, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellas.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones al 31 de diciembre de 2023.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos y registrados al 31 de diciembre de 2023.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la institución con corte al 31 de diciembre de 2023.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados. Los estados financieros no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.

Participación de los activos: Al realizar el análisis a los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del año 2023, se evidencia un incremento en los activos por valor de catorce millones ochocientos cincuenta y cinco mil un peso m/cte. (\$14.855.001), con un incremento porcentual del 4%, pasando de trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos diecisiete millones novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos doce pesos m/cte. (\$344.217.954.612) para el año 2022 al año 2023 el cual fue de trescientos cincuenta y nueve mil setenta y dos millones novecientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y seis pesos m/cte. (\$359.072.956.586).

En el año 2023 de los activos corrientes corresponde el 11%, y los activos no corrientes corresponde el 89%, los activos fijos son del 55.05% y los otros activos son del 33.68%, en comparación con el año 2022 representa un aumento del 4%, en los activos de la entidad.

Dentro de los activos corrientes la partida correspondiente al efectivo y el equivalente al efectivo cuenta con una participación del 4%, lo que se considera el dinero disponible de manera inmediata con lo que cuenta la institución al momento del cierre del ejercicio contable, el rubro de las cuentas por cobrar representan un 5% y los otros activos el 2%, donde el valor más representativo corresponde a las cuentas por cobrar por diecisiete mil quinientos cincuenta y tres millones ciento setenta y un mil seiscientos pesos m/cte. (\$17.553.171.600), que corresponde a la prestación de los servicios y las subvenciones pendientes por cobrar.

Dentro de los activos no corrientes el mayor rubro corresponde a las cuentas por Propiedad planta y equipo con el 55.05%, debido que la institución adquirió activos fijos nuevos en el año fiscal contable y otros activos con un 34%, los otros activos corresponden al plan de activos para beneficios pos-empleo, el dinero de las fiducias y las propiedades de inversión.

Participación de los pasivos: Dentro de los pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2023 representa el 11%, en donde las cuentas por pagar le corresponden el 9%, el cual es un bajo porcentaje y los beneficios a los empleados del 2%.

De acuerdo con los Pasivos No Corrientes representan un 89%. El rubro más representativo corresponde a la cuenta de “Beneficios Pos empleo – pensiones” de los beneficios a los empleados, recursos que se encuentran en el patrimonio autónomo y corresponde el valor total para cubrir las

cesantías del personal que se encuentra pronto a pensionarse y el 0.3% corresponde a los pasivos contingentes por demandas y litigios.

En cuanto al patrimonio el porcentaje es del 53%, segmentado en un porcentaje del 1% de propiedad de la empresa y un 52%, de la utilidad, dando una imagen que indica el grado de cobertura que puede tener el patrimonio respecto a las obligaciones contraídas con terceros.

Estado de Resultado Integral: El Estado de Resultado integral hace parte de los estados financieros básicos y es el informe que para efectos del reporte de información incluye partidas como son los ingresos de actividades ordinarias, costos, gastos administrativos y de ventas, participación en asociaciones, participación en entidades de forma conjunta, gastos por impuestos, entre otras; a su vez, incluye unas partidas de situaciones relacionadas con resultados no realizados, que son presentados desde el patrimonio y muestran flujos futuros de utilidades como se define el resultado del periodo fiscal corriente.

Ingresos Operacionales: Los ingresos correspondientes a las actividades misionales de la institución por las ventas de servicios de salud incrementaron en un total de \$6.048.829.013, representado en un 8.26%, pasando de \$73.273.617.943 al 31 de diciembre del año 2022 al cierre del periodo fiscal del año 2023 por un total de \$79.322.446.956.

Referente a los costos por ventas de servicios estos aumentaron en un 18.74%, aumentando en un total de \$11.943.246.584 en comparación del año 2022, pasando de \$63.732.399.968 a \$75.675.646.551 al año 2023, dada la operación en las dos infraestructuras (antigua y nueva) y la firma de nuevos convenios interadministrativos.

Se genera al final del ejercicio un margen bruto en la institución por valor de \$3.646.800.405, teniendo una disminución del -61.78%, en comparación al año 2022 que fue de \$9.541.217.976.

En cuanto a los Gastos operacionales de administración y ventas, se refleja una disminución del -5.38%, correspondiente al año 2022, los cuales fueron por un total de \$15.954.528.949 y para el 2023 por un total de \$15.096.735.508.

Si bien, los ingresos y gastos operacionales disminuyeron para el cierre del año fiscal corriente del 2023, los costos de ventas para este mismo periodo presentaron un aumento representativo generando una pérdida operacional del -78.53% por un total de -\$11.449.935.104, situación que obliga a la Alta Dirección de la institución a generar estrategias para la reducción de los costos y gastos operacionales; o en la implementación de nuevos ingresos en las actividades misionales, alcanzando de esta forma lograr el punto de equilibrio para la Entidad.

Indicadores Financieros: Los indicadores financieros son herramientas clave para analizar la salud y el desempeño financiero de la institución. Estos indicadores permiten a la Alta Dirección y otras partes interesadas a evaluar aspectos como la rentabilidad, liquidez, eficiencia operativa y solvencia de la E.S.E HOMO.

Indicadores de eficiencia administrativa:

INDICADOR	2023	2022
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	25%	27%
+ Gastos Operacionales	15.096.735.508	15.954.528.949
+ Gastos no Operacionales	4.610.980.380	3.971.979.588
/ Ingresos Operacionales	79.322.446.956	73.273.617.943

Este porcentaje indica que la empresa está gastando el 25% de sus ingresos operacionales en cubrir sus gastos operacionales y no operacionales, el porcentaje ideal que se considera razonable es del 15%, se recomienda de esta manera a la Alta Dirección que genere estrategias para la racionalización de los gastos tanto operacionales como no operacionales, realizando el análisis de los aspectos relacionados con la prestación del servicio, reorganización administrativa del talento humano, ejecución, manejo y control de los recursos, entre otros, con miras de lograr la optimización de los recursos y alcanzar el mejoramiento de las finanzas.

INDICADOR	2023	2022
EFICIENCIA OPERACIONAL	114%	109%
+ Costo de Ventas	75.675.646.551	63.732.399.968
+ Gastos Operacionales	15.096.735.508	15.954.528.949
/ Ingresos Operacionales	79.322.446.956	73.273.617.943

Este porcentaje indica que los costos y gastos operacionales exceden los ingresos operacionales, un valor del 114% indica que, por cada 100 unidades monetarias de ingresos operacionales, se están gastando 114 en costos operacionales, resultando en una pérdida operativa del 14%, un indicador de eficiencia operacional del 114% es un claro signo de problemas operativos que requieren atención inmediata. La Institución debe implementar estrategias para reducir costos operacionales y/o aumentar ingresos para revertir esta situación y lograr una operación más eficiente y sostenible. Tomando acciones correctivas como: revisión de costos, aumento de ingresos (diversificación del portafolio, nuevos clientes), mejora de procesos o mejora en la negociación tarifaria.

5.2 Análisis 2024

Para la emisión y análisis de los estados financieros, dentro de los cuales se encuentran el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado del ejercicio integral, Estado de Flujos de efectivo y Estado de cambios en el patrimonio por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2024, han sido preparados de conformidad con Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. La información presentada es tomada fielmente de los libros de contabilidad y representan la realidad económica de la ESE;

incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros. Se ponen a disposición de los terceros interesados, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellas.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones al 30 de septiembre de 2024.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos y registrados al 30 de septiembre de 2024.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la institución con corte al 30 de septiembre de 2024.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados. Los estados financieros no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.

Participación de los activos: Al realizar el análisis a los Estados Financieros correspondientes al 30 de septiembre del año 2024, se evidencia un incremento en los activos por valor de doce mil cuatrocientos sesenta y dos millones setecientos cincuenta y un mil veinte nueve pesos m/cte. (\$12.462.751.029), con un incremento porcentual del 3.48%, pasando de trescientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y un millones ochocientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y tres pesos m/cte. (\$357.871.877.353) para septiembre del 2023 a septiembre del 2024 el cual fue de trescientos setenta mil trescientos treinta y cuatro millones seiscientos veintiocho mil trescientos ochenta y dos pesos m/cte. (\$370.334.628.382).

En el año 2023 de los activos corrientes corresponde el 10.8%, y los activos no corrientes corresponde el 89.2%, los activos fijos son del 55.05% y los otros activos son del 33.68%, en comparación con el mes de septiembre del año 2023 representa un aumento del 3.48%, en los activos de la entidad.

Dentro de los activos corrientes la partida correspondiente al efectivo y el equivalente al efectivo cuenta con una participación del 3.7%, lo que se considera el dinero disponible de manera inmediata con lo que cuenta la institución al momento del cierre del ejercicio contable, el rubro de las cuentas por cobrar representan un 5.6% y los otros activos el 1.5%, donde el valor más representativo corresponde a las cuentas por cobrar por veinte mil seiscientos noventa y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/cte. (\$20.699.759.764), que corresponde a la prestación de los servicios y las subvenciones pendientes por cobrar.

Dentro de los activos no corrientes el mayor rubro corresponde a las cuentas por Propiedad planta y equipo con el 56.09%, debido que la institución adquirió activos fijos nuevos en el año fiscal contable y otros activos con un 32.2%, los otros activos corresponden al plan de activos para beneficios pos-empleo, el dinero de las fiducias y las propiedades de inversión.

Participación de los pasivos: Dentro de los pasivos corrientes al 30 de septiembre de 2024 representa el 13.7%, en donde las cuentas por pagar le corresponden el 10.9%, el cual es un bajo porcentaje y los beneficios a los empleados del 2.3%.

De acuerdo con los Pasivos No Corrientes representan un 86.3%. El rubro más representativo corresponde a la cuenta de “Beneficios Pos empleo – pensiones” de los beneficios a los empleados, recursos que se encuentran en el patrimonio autónomo y corresponde el valor total para cubrir las cesantías del personal que se encuentra pronto a pensionarse y el 0.3% corresponde a los pasivos contingentes por demandas y litigios.

En cuanto al patrimonio el porcentaje es del 52.7%, segmentado en un porcentaje del 1.4% de propiedad de la empresa y un 51.3%, de la utilidad, dando una imagen que indica el grado de cobertura que puede tener el patrimonio respecto a las obligaciones contraídas con terceros.

Estado de Resultado Integral: El Estado de Resultado integral hace parte de los estados financieros básicos y es el informe que para efectos del reporte de información incluye partidas como son los ingresos de actividades ordinarias, costos, gastos administrativos y de ventas, participación en asociaciones, participación en entidades de forma conjunta, gastos por impuestos, entre otras; a su vez, incluye unas partidas de situaciones relacionadas con resultados no realizados, que son presentados desde el patrimonio y muestran flujos futuros de utilidades como se define el resultado del periodo fiscal corriente.

Ingresos Operacionales: Los ingresos correspondientes a las actividades misionales de la institución por las ventas de servicios de salud incrementaron en un total de \$2.537.961.395, representado en un 4.47%, pasando de \$56.785.941.417 al 30 de septiembre del año 2023 al 30 de septiembre año 2024 por un total de \$59.323.902.812.

Referente a los costos por ventas de servicios estos disminuyeron en un 11.91%, disminuyendo en un total de \$6.558.033.874 en comparación a septiembre del año 2023, pasando de \$55.082.811.158 a \$48.524.777.284 a septiembre del año 2024, dada la operación en las dos infraestructuras (antigua y nueva) y la firma de nuevos convenios interadministrativos.

Se genera al final del ejercicio un margen bruto en la institución por valor de \$10.799.125.528, teniendo un incremento del 534.08%, en comparación a septiembre del 2023 que fue de \$1.703.130.529. En cuanto a los Gastos operacionales de administración y ventas, se refleja un incremento del 22.04%, correspondiente a septiembre del 2023, los cuales fueron por un total de \$9.877.485.688 y para septiembre del 2024 por un total de \$12.054.109.581.

Si bien, los ingresos y gastos operacionales incrementaron en el corte de septiembre del 2024, los costos de ventas para este mismo periodo presentaron una disminución generando una pérdida operacional de -\$1.254.984.052, situación que obliga a la Alta Dirección de la institución a generar estrategias para la reducción de los costos y gastos operacionales; o en la implementación de nuevos ingresos en las actividades misionales, alcanzando de esta forma lograr el punto de equilibrio para la Entidad.

Indicadores Financieros: Los indicadores financieros son herramientas clave para analizar la salud y el desempeño financiero de la institución. Estos indicadores permiten a la Alta Dirección y otras partes interesadas a evaluar aspectos como la rentabilidad, liquidez, eficiencia operativa y solvencia de la E.S.E HOMO.

Indicadores de eficiencia administrativa:

INDICADOR	Sep-2024	Sep-2023
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	23.25%	24.86%
+ Gastos Operacionales	12.054.109.580	9.877.485.688
+ Gastos no Operacionales	1.740.430.723	4.238.543.521
/ Ingresos Operacionales	59.323.902.812	56.785.941.417

Este porcentaje indica que la empresa está gastando el 23.25% de sus ingresos operacionales en cubrir sus gastos operacionales y no operacionales, el porcentaje ideal que se considera razonable es del 15%, se recomienda de esta manera a la Alta Dirección que genere estrategias para la racionalización de los gastos tanto operacionales como no operacionales, realizando el análisis de los aspectos relacionados con la prestación del servicio, reorganización administrativa del talento humano, ejecución, manejo y control de los recursos, entre otros, con miras de lograr la optimización de los recursos y alcanzar el mejoramiento de las finanzas.

INDICADOR	Sep-2024	Sep-2023
EFICIENCIA OPERACIONAL	102.12%	114.40%
+ Costo de Ventas	48.524.777.284	55.082.811.158
+ Gastos Operacionales	12.054.109.581	9.877.485.688
/ Ingresos Operacionales	59.323.902.812	56.785.941.417

Este porcentaje indica que los costos y gastos operacionales exceden los ingresos operacionales, un valor del 102.14% indica que, por cada 100 unidades monetarias de ingresos operacionales, se están gastando 102 en costos operacionales, resultando en una pérdida operativa del 2.12%, un indicador de eficiencia operacional del 102.12% es un claro signo de problemas operativos que requieren atención inmediata. La Institución debe implementar estrategias para reducir costos operacionales y/o aumentar ingresos para revertir esta situación y lograr una operación más eficiente y sostenible. Tomando

acciones correctivas como: revisión de costos, aumento de ingresos (diversificación del portafolio, nuevos clientes), mejora de procesos o mejora en la negociación tarifaria.

5.3 Análisis de comportamiento con Entidades Responsables de Pago

ENTIDAD	No CONTRATO O ACUERDO	BASE TARIFARIA
SAVIA SALUD EPS	PGP	SOAT UVT - 10%
SAVIA SALUD EPS	EVENTO	SOAT UVT - 10%
POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL	CONTRATO	SOAT UVT VIGENTE
DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.6	EVENTO	SOAT UVT VIGENTE
ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA	EVENTO	SOAT UVT VIGENTE - 2%
SUMIMEDICAL S.A.S.	EVENTO	SOAT UVT VIGENTE - 5%
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	EVENTO	SOAT UVT VIGENTE
FOMAG - FIDUPREVISORA	EVENTO	SOAT UVT VIGENTE - 5%
EPS SURAMERICANA S.A.	EVENTO	SOAT UVT - 5%
NUEVA EPS	EVENTO	SOAT UVT VIGENTE
SALUDTOTAL EPS	EVENTO	SOAT UVT VIGENTE - 15%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	EVENTO	SOAT UVT - 5%
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	EVENTO	SOAT UVT VIGENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EVENTO	SOAT VIGENTE - 5%
POSITIVA S.A.	EVENTO	SOAT UVT VIGENTE

5.3.1 Valor facturado por entidad enero a noviembre 2024

UNION TEMPORAL SALUD MENTAL POR ANTIOQUIA	\$ 65.402.735.060	82,98%
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS	\$ 3.366.006.796	4,27%
NUEVA EPS	\$ 2.493.095.627	3,16%
EPS SURA	\$ 2.366.054.091	3,00%
SALUD TOTAL E.P.S.	\$ 1.782.528.261	2,26%
E.P.S. SANITAS	\$ 983.972.105	1,25%
SYNEOS HEALTH LLC	\$ 751.820.444	0,95%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6	\$ 285.061.361	0,36%
FIDECOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	\$ 285.048.565	0,36%
ARS COOSALUD	\$ 152.936.231	0,19%
OIM	\$ 145.143.625	0,18%
SUMIMEDICAL SAS	\$ 121.860.793	0,15%
PARTICULAR	\$ 79.242.667	0,10%
MILITARES	\$ 75.384.637	0,10%
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	\$ 70.262.863	0,09%
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 67.897.827	0,09%
DSSA	\$ 67.550.138	0,09%
MUTUAL SER	\$ 67.271.802	0,09%

COMFACHOCO	\$	42.082.922	0,05%
ASMETSALUD	\$	37.110.613	0,05%
COMPENSAR E.P. S	\$	36.794.698	0,05%
COLSANITAS	\$	19.624.538	0,02%
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S. A	\$	19.392.992	0,02%
EPS FAMISANAR	\$	19.111.128	0,02%
DIREC.GENERAL SANIDAD MIL.BASER 4	\$	12.130.223	0,02%
UNION TEMPORAL UT INTEGRADA FOSCAL-CUB	\$	9.325.917	0,01%
CAPITAL SALUD EPSS	\$	9.053.199	0,01%
UNID SERV MEDICO Y ODONTOLOGICO EPM	\$	9.048.003	0,01%
U. NACIONAL UNISALUD 899999063	\$	8.516.002	0,01%
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A	\$	7.524.115	0,01%
IQVIA RDS	\$	6.988.105	0,01%
EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SAS	\$	5.342.642	0,01%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE	\$	4.343.370	0,01%
CAPRESOCA EPS	\$	3.685.140	0,00%
CAJACOPI EPS'S	\$	3.085.508	0,00%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCI	\$	81.400	0,00%
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S	\$	81.400	0,00%
TOTAL	\$	78.817.194.807	100,00%

5.3.2 Pacientes atendidos por entidad enero a noviembre 2024

UNION TEMPORAL SALUD MENTAL POR ANTIOQUIA	30185	77,16%
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS	4469	11,42%
NUEVA EPS	1187	3,03%
EPS SURA	828	2,12%
E.P.S. SANITAS	701	1,79%
PARTICULAR	401	1,03%
SALUD TOTAL E.P.S.	353	0,90%
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	277	0,71%
OIM	265	0,68%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6	118	0,30%
FIDECOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	69	0,18%
ARS COOSALUD	65	0,17%
SUMIMEDICAL SAS	51	0,13%
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	47	0,12%
U. NACIONAL UNISALUD	29	0,07%
DSSA	16	0,04%
COMFACHOCO	8	0,02%
MILITARES	7	0,02%
MUTUAL SER	7	0,02%
COMPENSAR E.P. S	5	0,01%
EPS FAMISANAR	4	0,01%
ASMETSALUD	3	0,01%
CAPITAL SALUD EPSS	3	0,01%
CAJACOPI EPS'S	2	0,01%
CAPRESOCA EPS	2	0,01%

Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (604) 4448330
Línea de atención 018000 417474. Nit: 890.905.166-8. www.homo.gov.co

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S. A	2	0,01%
DIREC.GENERAL SANIDAD MIL.BASER 4	2	0,01%
EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SAS	2	0,01%
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A	2	0,01%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE	1	0,00%
COLSANITAS	1	0,00%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCI	1	0,00%
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S	1	0,00%
IQVIA RDS	1	0,00%
SYNEOS HEALTH LLC	1	0,00%
UNID SERV MEDICO Y ODONTOLOGICO EPM	1	0,00%
UNION TEMPORAL UT INTEGRADA FOSCAL-CUB	1	0,00%
TOTAL, PERSONAS ATENDIDAS	39118	100,00%

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La salud mental enfrenta desafíos significativos a nivel global debido a la alta prevalencia de trastornos mentales y las respuestas insuficientes e inadecuadas de los sistemas de salud. Aproximadamente una de cada ocho personas en el mundo sufre algún trastorno mental, siendo la ansiedad y la depresión los más comunes.

El suicidio, además, es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes, con una relación de 20 intentos por cada fallecimiento consumado. Estos problemas no solo afectan la calidad de vida de las personas, sino que también tienen un impacto económico considerable, ya que los trastornos mentales son la principal causa de años perdidos por discapacidad a nivel global. Condiciones como la esquizofrenia representan un desafío particular, ya que los pacientes con este diagnóstico pierden entre 10 y 20 años de vida debido a enfermedades físicas anteriores.

Pese a su alta prevalencia, los trastornos mentales continúan siendo desatendidos. En promedio, los países destinan menos del 2% de sus presupuestos de salud a este ámbito, concentrando la mayor parte del gasto en hospitales psiquiátricos en lugar de atención comunitaria. La falta de acceso a servicios de calidad es una constante, especialmente en regiones rurales o en países de ingresos bajos y medios, donde la proporción de psiquiatras es de solo uno por cada 200.000 habitantes. Además, la disponibilidad de medicamentos esenciales es limitada y muchas personas con trastornos mentales no reciben ningún tratamiento.

La estigmatización y la discriminación representan barreras adicionales, ya que muchas personas prefieren no buscar ayuda por temor al rechazo social, incluso cuando los servicios existen, suelen ser inaccesibles o de mala calidad, lo que desalienta a quienes necesitan atención. Este panorama evidencia que los sistemas de salud mental no solo requieren mayores recursos, sino también una reorganización para garantizar accesibilidad y equidad.

Es fundamental entonces, fortalecer los servicios comunitarios, invertir en infraestructura y recursos humanos y reducir el estigma mediante educación pública y estrategias innovadoras como la Telesalud, además, la integración de la salud mental en las políticas nacionales de salud, acompañada de un aumento en la inversión, puede ser clave para superar estas barreras.

Además, la pandemia de COVID-19 exacerbó significativamente la crisis de salud mental en la Región de las Américas, que ha sido una de las más afectadas a nivel global. Además de casi 3 millones de muertes, la región enfrentó graves consecuencias sociales y económicas, como una contracción del PIB del 6,8 %, la pérdida de 26 millones de empleos, y un aumento en la pobreza, afectando a 209 millones de personas de las cuales 78 millones viven en pobreza extrema.

En términos educativos, los niños en América Latina y el Caribe vivieron cierres prolongados de escuelas, con una pérdida promedio de 1,5 años de aprendizaje. Durante los confinamientos, las llamadas a las líneas de ayuda contra la violencia doméstica aumentan, reflejando una mayor exposición a factores de riesgo.

La salud mental de la población general se deterioró, con un aumento del 35 % en los casos de trastorno depresivo mayor y del 32 % en trastornos de ansiedad en 2020. También se observaron problemas como ansiedad y depresión asociados al "COVID-19 de larga duración". Factores como el duelo por la pérdida de seres queridos, la inseguridad financiera, el desempleo, el aislamiento y la exposición a traumas intensificaron el impacto en la salud mental de la región.

6.1 Análisis de situación de salud

La salud mental a nivel global enfrenta retos significativos que reflejan profundas desigualdades en acceso, atención y recursos. Según el informe más reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), casi mil millones de personas en el mundo viven con algún trastorno mental, siendo la depresión y la ansiedad las condiciones más prevalentes. Factores como la pobreza, las desigualdades sociales, las emergencias de salud pública, los conflictos y el cambio climático exacerbaban estas problemáticas. La pandemia de COVID-19 amplificó la crisis, con un aumento del 25% en los trastornos depresivos y de ansiedad en su primer año. Sin embargo, la inversión en salud mental sigue siendo limitada, representando solo el 2,1 % del gasto sanitario global, lo que perpetúa un acceso insuficiente y de baja calidad, especialmente en países de ingresos bajos y medios.

A nivel global, los sistemas de salud mental siguen priorizando modelos de atención centrados en hospitales psiquiátricos, en lugar de enfoques comunitarios que favorecen la inclusión y los derechos humanos, esto ha perpetuado la discriminación, la estigmatización y la exclusión de poblaciones vulnerables. Las brechas en la atención son evidentes: mientras el 70 % de las personas con psicosis en países de ingresos altos recibe tratamiento, en países de ingresos bajos solo el 12 % accede a servicios. Las lagunas son aún más pronunciadas en el caso de la depresión, con menos del 5% de acceso adecuado en países de ingresos bajos.

El informe de la OMS llama a una transformación integral de la salud mental mediante tres vías clave: aumentar la inversión y el compromiso político, reorganizar los entornos sociales que influyen en la salud mental y fortalecer los sistemas de atención comunitarios. Estas estrategias incluyen integrar la salud mental en servicios generales de salud, diversificar las opciones de atención con tecnologías digitales y abordar los determinantes sociales como la pobreza y la violencia. Este cambio requiere un enfoque intersectorial que reconozca la salud mental como un componente esencial del desarrollo sostenible, alineándola con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promoviendo una visión inclusiva, accesible y centrada en los derechos humanos para mejorar la calidad de vida a nivel global.

La salud mental en Colombia sigue siendo una preocupación importante, dada la alta prevalencia de trastornos mentales entre la población. Según diversas investigaciones, los trastornos de ansiedad, depresión y estrés postraumático son comunes, especialmente en regiones afectadas por el conflicto armado y la violencia. A lo largo de los años, Colombia ha enfrentado un conflicto armado interno que ha dejado una profunda huella en la salud mental de las personas, especialmente entre las víctimas directas de violencia, desplazamiento forzado, y aquellas expuestas a la inseguridad y el crimen organizado.

Según una encuesta realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, se estima que aproximadamente el 66,3% de la población colombiana ha enfrentado algún problema de salud mental en algún momento de su vida. Este problema afecta en mayor proporción a las mujeres, con un 69,9 %, y dentro de este grupo, un 75,4 % corresponde a mujeres en el rango de edad de 18 a 24 años.

6.2 Análisis de Situación de Salud Departamental

En las últimas décadas, la salud mental ha ganado reconocimiento global, impulsando políticas y programas para tratar trastornos mentales, promover el bienestar y garantizar servicios de calidad.

En Antioquia, se ha fortalecido esta estrategia en cumplimiento de la Ley 1616 de 2013, que prioriza la atención integral en salud mental, especialmente para niños, niñas y adolescentes, y establece lineamientos nacionales para este fin. El ASIS Antioquia 2023 y el Plan Territorial de Salud 2024-2027 refuerzan estos compromisos mediante acciones enfocadas en la prevención y atención integral.

La pandemia de COVID-19 intensificó problemáticas como ansiedad, estrés, consumo de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar. Estas consecuencias se reflejan en el incremento de intentos de suicidio, especialmente en mujeres y jóvenes, así como en las altas tasas de violencia de género. Entre 2012 y 2022, Antioquia registró 3.995 suicidios, con un promedio anual de 399 casos, superando las tasas nacionales. Las subregiones Occidente, Nordeste y Suroeste fueron las más afectadas, con el ahorcamiento como el método más frecuente.

Entre 2005 y 2021, las defunciones por trastornos mentales y consumo de sustancias mostraron un incremento sostenido, con 49 fallecimientos recientes relacionados con consumo durante el confinamiento. Asimismo, las muertes por epilepsia evidenciaron una leve tendencia al alza, afectando principalmente a hombres debido al mayor riesgo de lesiones relacionadas. Estas estadísticas subrayan la necesidad de fortalecer estrategias de prevención y atención.

El proyecto "Salud Mental, Convivencia Social, Salud Para el Alma Antioquia" articula intervenciones colectivas, prestación de servicios e inclusión social. En línea con el Plan Territorial de Salud 2024-2027.

6.2.3 Mortalidad relacionada con Salud Mental

El promedio de casos de suicidio por mes durante año 2023 fue de 48 casos. Hasta julio del presente año ese promedio por mes se encuentra en 41 casos. Al analizar el comportamiento de los suicidios según fecha de defunción para los años 2023 y 2024 (hasta el mes de julio, de acuerdo con fuente de información DANE disponible), no se encuentra un patrón relacionado con celebraciones especiales, lo cual si puede evidenciarse en el intento de suicidio. En el año 2023 según fuente de información preliminar del DANE, en el departamento de Antioquia se suicidaron 577 personas, lo cual corresponde a una tasa de 8,4 casos por cada 100 000 habitantes. En cuanto al sexo, el 80,9% (461 casos) corresponden al sexo masculino lo cual, de acuerdo con la literatura corresponde al histórico de casos donde, los hombres conservan la mayor proporción de suicidios en comparación con las mujeres. De acuerdo con el régimen de afiliación, el 53,2% (307 casos) pertenecían al régimen contributivo, 41,9% (242 casos) correspondían al régimen subsidiado, en 28 casos se desconocía esta información. En cuanto a la pertenencia étnica, se conocieron 7 casos en población indígena y 8 casos en población negra, mulata, afrocolombiano o afrodescendiente. En cuanto a las subregiones, Valle de Aburra es la subregión con mayor número de casos 381 que representa el 66% de los casos del departamento, la subregión Oriente corresponde a 68 casos (11,7%) y Urabá con 33 casos (5,7%). En el año 2024, según fuente preliminar DANE, que comprende un corte de información desde enero hasta julio de ese año, en Antioquia se han presentado 291 suicidios, 231 de ellos en población masculina. En cuanto al régimen de afiliación, 139 de ellos se encontraban afiliados al régimen subsidiado, 135 al régimen contributivo y se desconoce en 17 casos. En cuanto a la pertenencia étnica, se han identificado 2 casos en población indígena y, se conocieron 2 casos en población negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente. En lo que va corrido del año, las subregiones de Magdalena Medio y Norte ya superaron los casos presentados en comparación con el año 2023 con 4 y 17 casos respectivamente. Información que es importante para las medidas en materia de prevención que se efectúen en el departamento. De acuerdo con los grupos etarios, en un comparativo según proporción de casos para los años 2023 y 2024 de enero a julio; se estima que hay un incremento, de los suicidios en los quinquenios de 25 a 29 años, 35 a 39 años y mayores de 65 años. Lo que puede ser un indicio de

incremento del riesgo de suicidio en población adulta y debe conllevar a la toma de decisiones en materia de prevención de suicidio con énfasis en esta población.

6.2.4 Morbilidad específica salud mental

El intento de suicidio es una conducta autoinfligida, iniciada y realizada por un individuo con el uso de diferentes métodos, sin la intervención de otros, y sin resultado fatal. La existencia de intentos suicidas en el pasado es uno de los factores de riesgo más importantes para la ocurrencia del suicidio consumado en la población general. En diferentes estudios se resalta el carácter multifactorial de la conducta suicida; entre los factores que se identifican con mayor frecuencia, está la presencia de trastornos psiquiátricos como la depresión y el uso/abuso de sustancias psicoactivas como el alcohol, toma de decisiones e impulsividad o agresividad. El alto número de casos, los costos para los servicios de salud y la afectación de las familias y la sociedad en general, han hecho que éste se considere un problema de salud pública, objeto de vigilancia epidemiológica, frente al cual se han generado diferentes respuestas desde diferentes estamentos gubernamentales; no obstante, como puede verse en la siguiente figura, al evaluar el comportamiento del evento en los últimos 9 años las tasas de incidencia exhiben un comportamiento fluctuante, con un pico de 92,5 casos por 100.000 habitantes, en 2023, para luego descender hasta 71,09 por 100.000 habitantes en 2024 de manera preliminar. Al georreferenciar el riesgo de intento de suicidio, se observa que el alto riesgo que corresponde a una tasa superior a la del departamento, se concentra en 31 municipios de los 125 del Departamento, estos son en su orden de mayor tasa (228,25 por 100 000 habitantes en Abejorral) a menor (73,04 por 100 000 habitantes para Venecia): Abejorral, Guatapé, San Pedro de los Milagros, La Pintada, San José de la Montaña, Peque, Rionegro, Carolina del Príncipe, El Peñol, La ceja, Cañasgordas, La Unión, Yuruma, Copacabana, Santo Domingo, Marinilla, Guarne, Medellín, La Estrella, Bello, Don Matías, Entreríos, Caramanta, Chigorodó, El Carmen de Viboral, Sabaneta, San Andrés de Cuerquia, Puerto Triunfo, Sopetrán, Nariño, y Venecia. El 58,3% de las personas que intentaron suicidarse fueron hospitalizados, lo importante es hacer seguimiento cuantos de estas personas fueron integrados a un programa de terapia y atención por psicólogo y psiquiatra con el fin de reducir el riesgo de otros intentos. Respecto a la repetición del intento de suicidio, de los 4902 casos notificados en el 2024, corresponden a 4668 personas, teniendo en cuenta que una persona puede tener varios intentos de suicidio en un año correspondiendo a casos diferentes. Con antecedentes de intento de suicidio previo corresponde a 2248 personas donde 807 han tenido un intento previo, 612 dos intentos previos, 302 tres intentos previos y 337 han tenido cuatro o más intentos previos; lo que constituye un riesgo mayor de suicidio. El 87% de los pacientes fueron remitidos a Psiquiatría, el 62% a Psicología y el 38% a Trabajo Social; dada la complejidad y multicausalidad de la conducta suicida, pero cuando está asociada a trastornos psiquiátricos, el tema que se ha identificado es el acceso a estos servicios, especialmente en los municipios más alejados del Valle de Aburrá, que no cuentan con estos profesionales en el territorio y la aseguradora ofrece la consulta en municipios algunas veces alejados de su lugar de residencia; esta situación es particularmente crítica para acceder al servicio de psiquiatría toda vez que estos están concentrados en el Valle de Aburrá y algunos municipios de

oriente, lo que se constituye en una barrera de acceso por la disponibilidad de recursos económicos para asistir a las citas asignadas, costo representado en pasajes, alimentación, etc.

6.2.3 Análisis de Situación de Salud Municipal

El municipio de Bello adoptó en 2023 la Política Pública de Salud Mental, Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y Ruta Futuro Pilar 1, mediante el Acuerdo 008 del 28 de julio. Esta política se fundamenta en seis ejes clave: promoción de la salud mental en entornos protectores, prevención de trastornos mentales y consumo de SPA, atención integral, rehabilitación e inclusión social, articulación intersectorial, y vigilancia en salud mental, implementados bajo un enfoque diferencial, psicosocial, de derechos humanos, ciclo de vida y género.

La salud mental en Bello ha mostrado un deterioro significativo entre 2009 y 2022, influenciada por condiciones biopsicosociales como la pobreza y la inequidad socioeconómica, que incrementan el riesgo de trastornos mentales. Durante este periodo, los trastornos mentales y del comportamiento se consolidaron como las principales causas de atención en salud, evidenciando la necesidad de intervenciones específicas y estructuradas.

En 2023, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SIVESPA) registró 492 casos de consumo problemático, destacándose el alcohol y la marihuana como las sustancias más prevalentes. El 51.1% de los casos fueron hombres, y los grupos más afectados fueron personas entre 29 y 59 años (32.4%) y jóvenes de 18 a 28 años (21.7%). Preocupantemente, el 7.5% de los casos iniciaron el consumo entre los 6 y 11 años, principalmente en entornos familiares (48%) y comunitarios (38.9%), y el 22.9% reportó consumo frecuente de dos a tres veces al día.

Estos patrones de consumo están directamente relacionados con problemas de salud mental, como ansiedad, depresión y violencia intrafamiliar, afectando principalmente a adolescentes y jóvenes. Esto subraya la urgencia de fortalecer estrategias de prevención y control del consumo de SPA, alineadas con los ejes de la Política Pública.

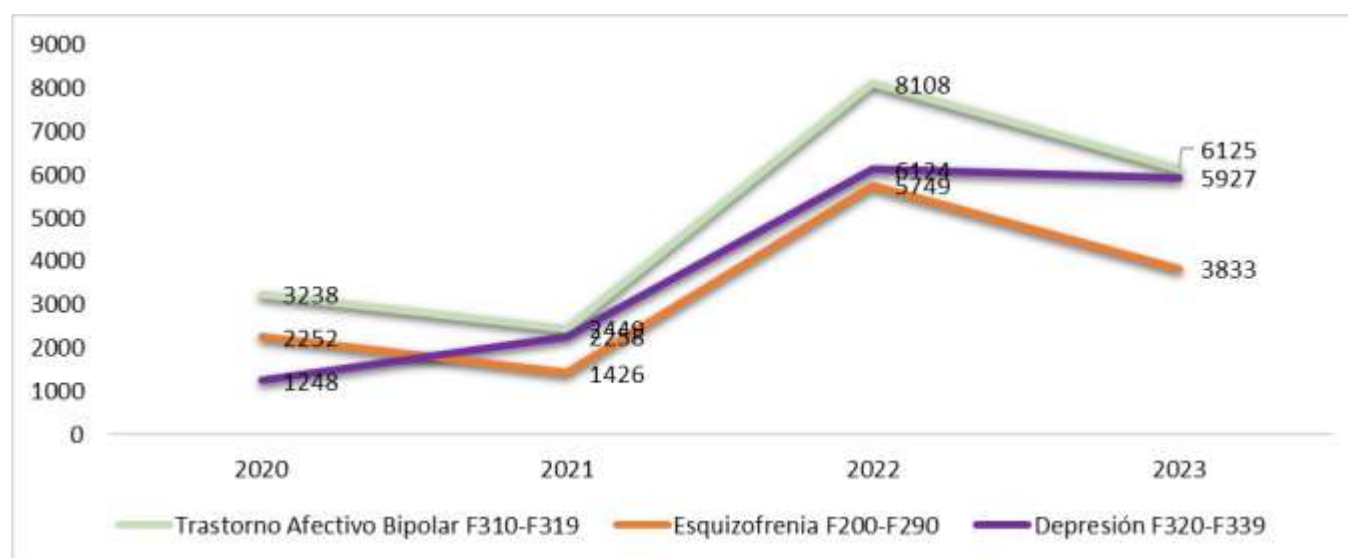
7. COMPORTAMIENTO DE LA ENFERMEDAD MENTAL EN EL HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARIA UPEGUI - HOMO

7.1. Primeras tres causas de morbilidad

Durante los periodos comprendidos entre 2020 y 2023 se observa que las 3 primeras causas de consulta del Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO, se distribuyen de la siguiente manera: Trastorno afectivo bipolar, Este diagnóstico muestra un incremento constante entre 2020 y 2022, alcanzando un máximo de 8,108 casos en 2022, pero disminuye a 6,125 casos en 2023, bajando al segundo lugar entre las 3 primeras causas de consulta, también podemos ver que La Depresión mantiene una tendencia de crecimiento sostenido hasta 2022, donde registra 6,124 casos, pero en

2023 experimenta una leve disminución a 5,927 casos, ubicándose en la tercera posición. La esquizofrenia se mantuvo entre 2020 a 2022 como la tercera causa de consulta con total 5,749 casos en 2022 y terminando el 2023 como la cuarta causa con 3,833 casos.

Y para el 2023 posicionándose como la primera causa de consulta en el hospital, el trastorno de ansiedad con un total de 6435 consultas lo que podría atribuirse a un cambio significativo en el patrón de atención en salud mental. Este aumento podría estar relacionado con las consecuencias emocionales y sociales derivadas de la pandemia de COVID-19, el estrés laboral y escolar, y otros factores sociales que han intensificado esta problemática.



Grafica 1 TENDENCIA DE PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA DX (CIE102020 y 2023)

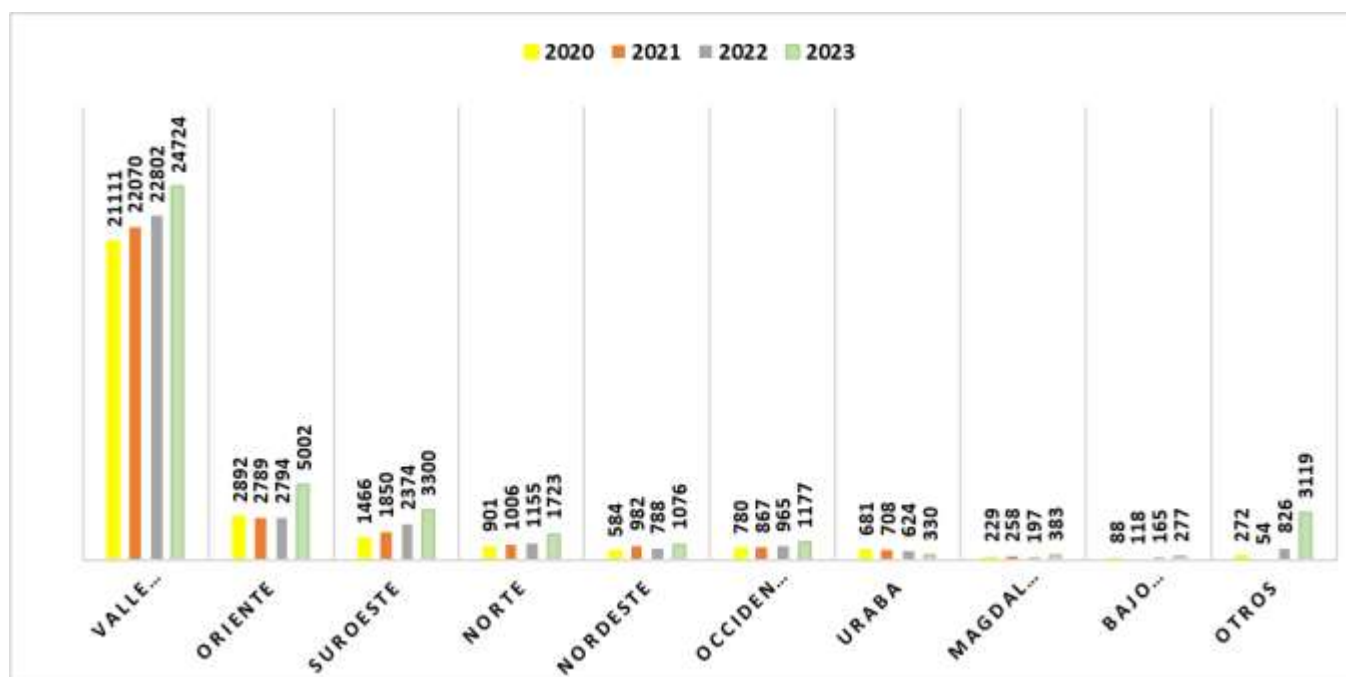
7.2 Comportamiento de la enfermedad mental por subregión

La tendencia de morbilidad por subregión atendida en el Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO, entre los años 2020 y 2023, reflejan un crecimiento significativo en la atención de morbilidad en la mayoría de las subregiones del departamento de Antioquia, con variaciones importantes entre las distintas zonas. Mostrando que el Valle de Aburra se mantiene como la subregión con la mayor cantidad de consultas en el periodo analizado, proporcionando un aumento significativo de 21,111 en 2020 a 24,274 en 2023.

Esto refleja la densidad poblacional y proximidad al hospital, sin embargo, también se puede evidenciar que, en las subregiones de Oriente y Suroeste destacan por sus aumentos más pronunciados,

respecto al resto de las subregiones, indicando mayor atención a la salud mental en estas áreas, lo que evidencia un crecimiento en la demanda de servicios de salud mental en el departamento.

Esta tendencia resalta la necesidad de reforzar los recursos y la planificación en salud mental para atender la creciente demanda en Antioquia



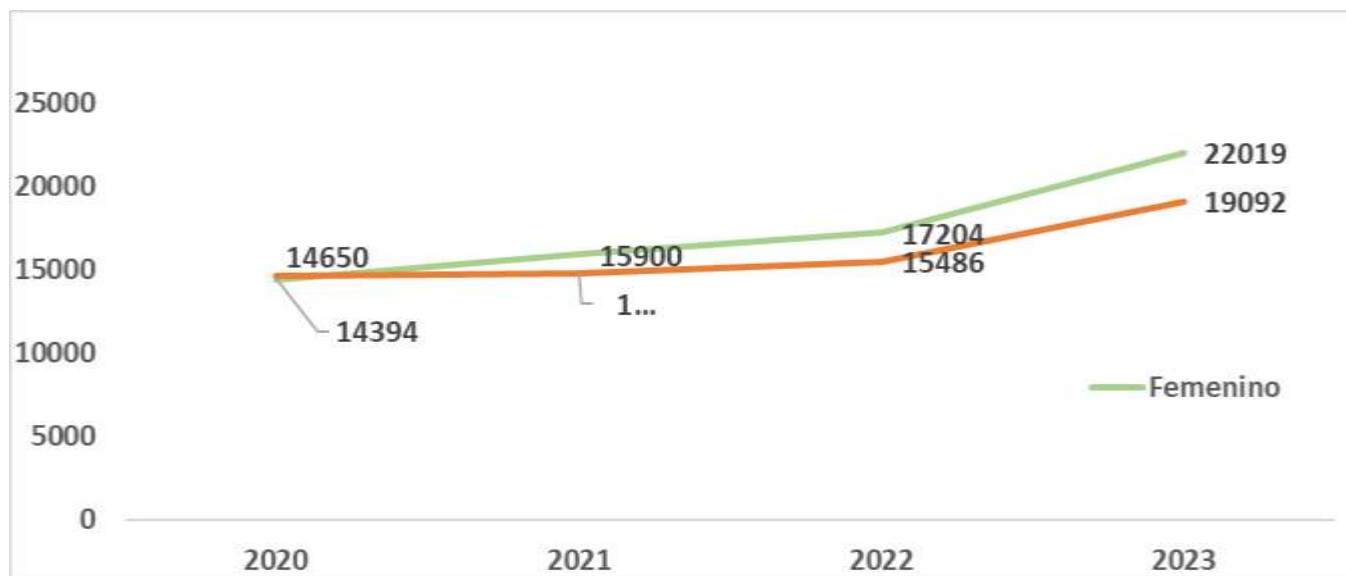
Gráfica 2 TENDENCIA DEL COMPORTAMIENTO SEGÚN SUBREGIÓN 2020 Y 2023

7.3. Comportamiento por Edades entre 2020 y 2023

Todos los grupos de edad muestran un aumento en el número de atenciones entre 2020 y 2023, destacando los incrementos más pronunciados en los grupos etarios de 12-18 años, 35-50 años, y 51-65 años como los de mayor volumen de consultas.

El grupo de 51-65 años mantiene el liderazgo en cantidad de atenciones, mientras que los rangos de 12-18 años y 35-50 años muestran un rápido crecimiento, reflejando mayor impacto en adolescentes y adultos activos.

la gráfica refleja un crecimiento sostenido en las atenciones en todos los grupos etarios, con un énfasis en adolescentes, adultos mayores y población económicamente activa. Esto demanda una respuesta integral y diferenciada para abordar la creciente carga de morbilidad en salud mental.



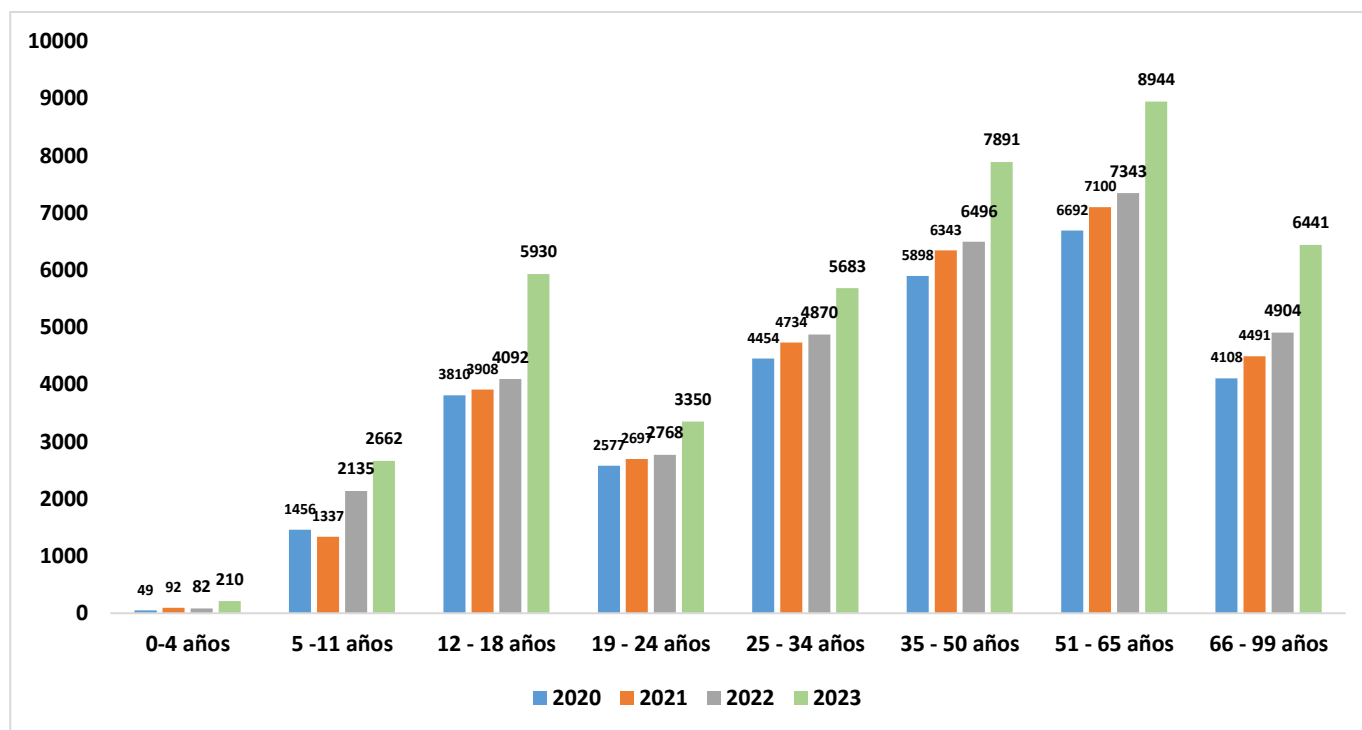
Grafica 3 TENDENCIA DE ATENCIONES DEL HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARÍA UPEGUI SEGÚN SEXO 2020 y 2023

7.4 Comportamiento por sexo entre 2020 y 2023

A partir de 2021, las atenciones a mujeres superan consistentemente a las de los hombres. En 2023, la diferencia alcanza 2,927 consultas más para mujeres. Esto refleja una tendencia donde la población femenina accede con mayor frecuencia a los servicios de salud mental.

El número de consultas realizadas a mujeres presenta un incremento constante, pasando de 14,650 en 2020 a 22,019 en 2023. Esto representa un aumento del 50.3% en el periodo analizado. En comparación con las consultas realizadas a hombres también muestran un crecimiento sostenido, aunque menor en comparación con las mujeres. Pasan de 14,394 en 2020 a 19,092 en 2023, con un incremento del 32.6%.

Lo que se podría interpretar también como la necesidad de abordar barreras específicas que puedan limitar el acceso de los hombres a los servicios de salud mental.



Grafica 4 TENDENCIA DE LAS ATENCIONES DEL HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARÍA UPEGUI SEGÚN EDAD

Para el periodo comprendido entre en 2020 y 2023 reflejan un incremento sostenido en la demanda de servicios de salud mental en Antioquia, evidenciado por el aumento de atenciones en todos los grupos etarios, por subregiones, y ambos sexos. Este panorama subraya la creciente prevalencia de trastornos mentales como ansiedad, depresión y esquizofrenia, así como el impacto de factores sociales, económicos y emocionales en la población. Sin embargo, también revelan brechas significativas en la capacidad actual del sistema de salud para atender esta demanda de manera integral, equitativa y oportuna.

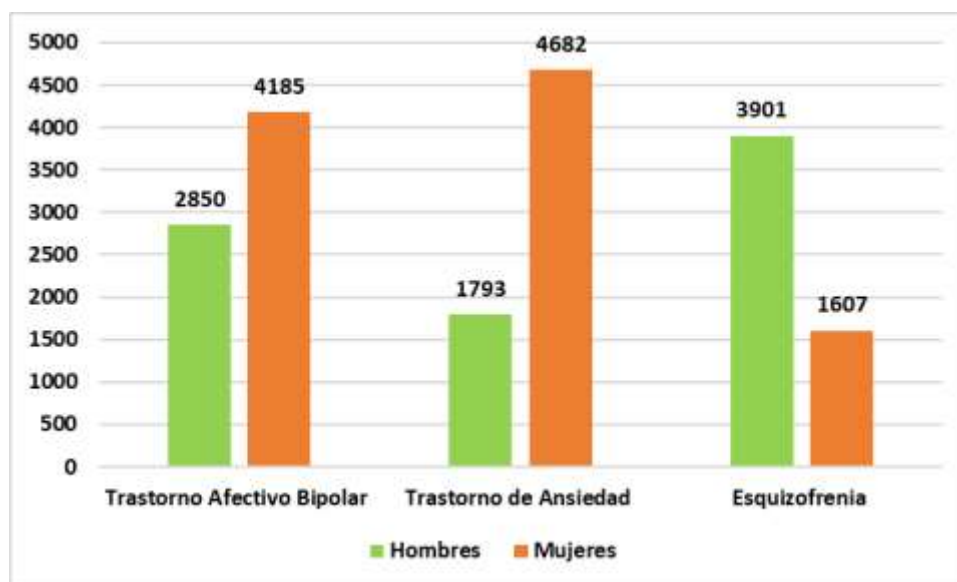
La necesidad de intervenciones específicas y estructuradas es evidente. Estas deben enfocarse en la prevención, diagnóstico temprano y tratamiento efectivo, con un equipo de personal competente en salud mental, que garantice calidad en la atención. De esta manera es fundamental una inversión sostenida en infraestructura, tecnologías y talento humano, que permita ampliar la cobertura en subregiones con mayor riesgo y mejorar la atención en los grupos poblacionales más vulnerables.

7.5 Comportamiento de las principales causas de consulta en la E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO 2024

7.5.1 Primeras Causas de Atención en el Servicio de Consulta Externa 2024 por sexo

Para el año 2024, las causas de consulta en el servicio de consulta externa presentan una leve variación en comparación con periodos anteriores. El trastorno afectivo bipolar lidera como la principal causa, con un total de 7,035 consultas. En segundo lugar, se posiciona el trastorno de ansiedad, con 6,475 consultas, seguido de la esquizofrenia, con 5,508 casos registrados.

Al analizar las cifras por sexo, se observa que el trastorno de ansiedad es la principal causa de consulta para el sexo femenino, con 4,682 casos, superando al trastorno afectivo bipolar, que registra 4,185 consultas en esta población. Este comportamiento evidencia una diferencia significativa en la prevalencia y la demanda de atención entre géneros para estas patologías.

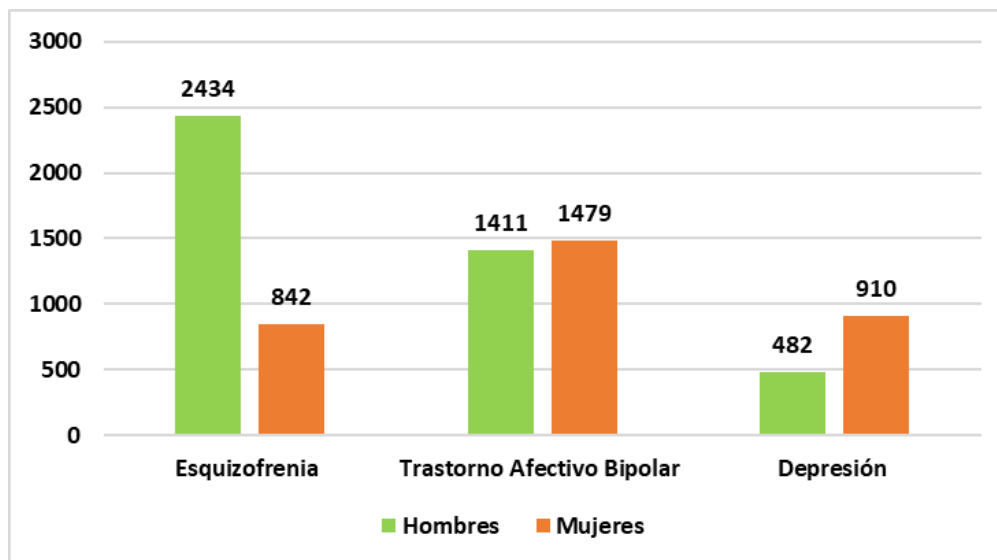


Grafica 5 COMPORTAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES EN CONSULTA EXTERNA POR SEXO

7.5.2 Primeras Causas de Atención en el Servicio de Hospitalización 2024 por sexo

En el servicio de hospitalización durante el año 2024, la principal causa de ingreso corresponde a la esquizofrenia, con un total de 3,276 hospitalizaciones, seguida del trastorno afectivo bipolar con 2,890 casos y la depresión con 1,392 ingresos. Al analizar los datos por sexo, se observa que los hombres presentan una mayor frecuencia de hospitalización por enfermedades mentales en general, lo que contrasta con el hecho de que las mujeres lideran en términos de consultas por estas patologías. No

obstante, en los casos específicos de trastorno afectivo bipolar y depresión, las mujeres representan una mayor proporción de hospitalizaciones en comparación con los hombres.

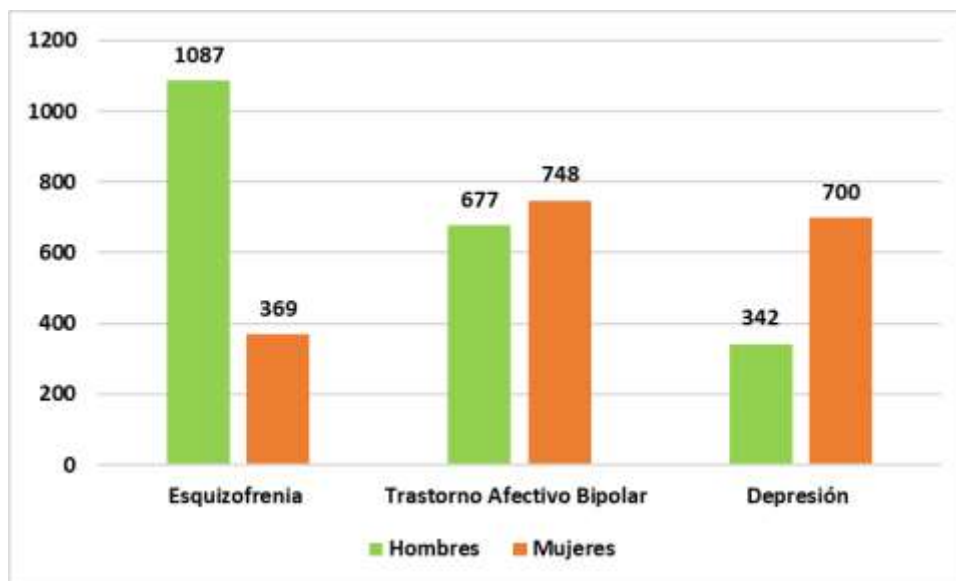


Grafica 6 COMPORTAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES EN HOSPITALIZACIÓN POR SEXO

7.5.3 Primeras Causas de Atención en el Servicio de Urgencias 2024 por sexo

El análisis del comportamiento de las enfermedades mentales en el servicio de urgencias durante el año 2024 revela que la esquizofrenia continúa siendo la principal causa de atención, con un total de 1,456 casos, seguida muy de cerca por el trastorno afectivo bipolar, con 1,425, y la depresión en tercer lugar, con 1,042 atenciones. Este panorama refleja una tendencia consistente con los datos observados en el servicio de hospitalización, destacando el predominio del diagnóstico de esquizofrenia en hombres, quienes representan la mayoría de las consultas por esta patología en contextos críticos como urgencias.

Por otro lado, aunque las mujeres tienen una menor representación en casos de esquizofrenia en urgencias, siguen liderando las consultas relacionadas con trastorno afectivo bipolar y depresión, lo que reafirma su mayor prevalencia en estas condiciones. Sin embargo, en comparación con los niveles de atención ambulatoria, la proporción femenina en urgencias no es tan marcada, lo que sugiere que las mujeres podrían buscar atención temprana con mayor frecuencia.



Grafica 7 COMPORTAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES EN URGENCIAS POR SEXO

En conjunto las causas de consulta en los servicios de consulta externa, hospitalización y urgencias durante 2024 evidencia patrones consistentes en la prevalencia y manejo de las principales patologías de salud mental. La esquizofrenia predomina como la principal causa en hospitalización y urgencias, con una mayor representación en hombres, lo que sugiere un manejo tardío o mayor gravedad de la enfermedad en esta población. En contraste, el trastorno afectivo bipolar y la depresión muestran una distribución más equilibrada entre los servicios, aunque las mujeres lideran significativamente en las consultas por estas condiciones, especialmente en los niveles menos críticos como consulta externa. Esto refleja una posible mayor disposición de las mujeres a buscar atención temprana y ambulatoria, mientras que los hombres tienden a buscar ayuda en etapas más avanzadas de la enfermedad.

Estos hallazgos resaltan la importancia de diseñar estrategias de atención diferenciadas por género y tipo de servicio. Para los hombres, es crucial fortalecer la detección temprana y el seguimiento ambulatorio, especialmente en esquizofrenia, para reducir la necesidad de hospitalizaciones y consultas de urgencia. Para las mujeres, las intervenciones deben enfocarse en continuar promoviendo la atención temprana y en ofrecer un abordaje integral para trastornos afectivos y depresivos, con énfasis en la prevención de crisis. Este enfoque integral y diferenciado permitirá optimizar la gestión de las patologías mentales y mejorar los resultados en salud para ambos géneros.

8. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

La E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO, ha desarrollado la construcción del Plan de Desarrollo 2025-2028, ajustado al procedimiento GEPEMA- 01 manual de direccionamiento estratégico, en el cual encontramos las directrices para la elaboración, aprobación, divulgación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Institucional.

Dentro de los objetivos de la metodología que aplicamos Enfocando en los resultados y acciones tenemos los siguientes:

- 📍 **Evaluamos el entorno** para identificar oportunidades de crecimiento y amenazas que puedan afectar nuestra operación.
- 📍 **Analizamos el sector salud** a nivel nacional y regional para comprender nuestro entorno competitivo y definir estrategias diferenciadoras.
- 📍 **Realizamos un benchmarking** con instituciones similares para establecer nuestro posicionamiento en el mercado y definir áreas de mejora.
- 📍 **Evaluamos internamente** nuestras fortalezas y debilidades para optimizar nuestros recursos y procesos.
- 📍 **Definimos el rumbo estratégico de la organización** a través de la revisión y actualización de nuestra misión, visión, objetivos y estrategias.
- 📍 **Establecemos un sistema de seguimiento y evaluación** para garantizar la efectividad del plan y realizar ajustes oportunos.

9. ANÁLISIS ESTRATÉGICO – MATRIZ DOFA

Acorde con nuestra metodología, se describió detalladamente la situación actual de nuestra institución y se implementa la metodología DOFA, para identificar los aspectos positivos y negativos que impactan en la operación de la totalidad de los procesos, esta metodología nos ha permitido analizar los factores que tienen mayor relevancia, y nos permiten generar argumentos para la estructuración de un balance estratégico, que nos permite la formulación de estrategias.

Esta herramienta metodológica nos permite determinar el desempeño de nuestra institución, cuya finalidad es la planeación estratégica que nos permite integrar procesos que se anticipen o minimicen las amenazas del medio, fortalezca las debilidades y potencialice las fortalezas internas con un real aprovechamiento de las oportunidades.



9.2 Dimensión Externa

El análisis externo se realizó con la herramienta PESTEL, a través de la cual se abordaron los factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales que afectan o potencialmente podrían afectar a la institución en su desempeño y operación.

9.1.1 Oportunidades

- Contar con políticas de: Atención Integral en Salud RIAS, Salud Mental Nacional y Departamental
- Articulación del plan de desarrollo institucional con el plan de desarrollo departamental
- Portafolio de servicios integral que cubre todas las áreas de atención
- Los riesgos y el incremento de una población vulnerable expuesta a factores sociales y/o de violencia generan una alta probabilidad de incrementar las enfermedades de salud mental, aumentando la demanda de servicios.
- Realizar alianzas estratégicas con terceros
- Aumento de demanda de servicios a diferentes entidades como pólizas, prepagadas y particulares
- El creciente acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, es una oportunidad del medio para fortalecer en la prestación de servicios de salud mental, ampliando el alcance y mejorando la calidad de la atención a través de herramientas como la telemedicina y la gestión electrónica de registros médicos.
- Disponibilidad de recursos y estímulos del Orden Nacional, Territorial e Internacional para proyectos en salud

- Buscar alianzas estratégicas para la ejecución de proyectos en salud mental que generen ingresos adicionales mediante la firma de convenios interadministrativos.
- Alta demanda por parte de las entidades territoriales para la ejecución de proyectos de inversión en salud mental
- Demanda creciente en formación y capacitaciones en salud mental y contención mecánica lo que genera oportunidades de ingresos
- Alianzas con instituciones educativas para ofrecer programas de formación certificados

9.1.2 Amenazas

- Estigmatización de la atención del paciente con alteración en su salud mental
- Reforma de Salud
- Cambios frecuentes en la normatividad del sector salud, que impactan la planificación y operación institucional
- Incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de las EAPB'S,
- Concentración de pacientes del régimen subsidiados en la red pública y la contratación de la institución
- Intervención gubernamental a las EAPB'S
- Crisis financieras del sector salud
- Pacientes en condición de abandono que genera largas estancias
- Obstáculos administrativos para la atención médica (autorizaciones, referencia y contrarreferencia)
- Vulnerabilidad de los sistemas operativos de información y aplicaciones a través de ataques cibernéticos
- Riesgo reputacional por percepción negativa de los pacientes hacia los funcionarios
- Contaminación ambiental
- Posibilidad de riesgos ante emergencias o desastres
- Dificultades para la entrega oportuna de medicamentos por desabastecimiento nacional

9.3 Dimensión Interna

9.3.1 Fortalezas

- Apoyo y compromiso de la junta directiva
- Compromiso de la alta dirección
- Gestión del conocimiento y competencias
- Programa de bienestar e incentivos para los colaboradores
- Reconocimiento institucional, de la E.S.E cuenta con experiencia y liderazgo en atención en salud mental en el Departamento de Antioquia.
- Equipo humano altamente capacitado con amplia experiencia en patologías mentales.

- Compromiso gerencial que impulsa el fortalecimiento de la cultura organizacional y de procesos.
- Diversificación del portafolio de servicios integrales en salud mental posicionamiento, relevancia y reconocimiento.
- Ejecución de proyectos de inversión pública para el fortalecimiento y modernización de la infraestructura física y equipamiento para el mejoramiento en la prestación de los servicios y bienestar de los colaboradores.
- Convenios docencia servicio como escenario de practica formativa y rotación, con las mejores instituciones educativas del país.
- Incremento en la capacidad instalada institucional, con la nueva instalación que permiten mejorar la infraestructura y atención al usuario
- Líderes en Telesalud
- Certificación en calidad ISO y buenas prácticas clínicas del Centro de Investigaciones
- Centro de investigaciones comité de ética en investigación con trayectoria y experiencia reconocida a nivel internacional
- Infraestructura adecuada con cumplimiento de criterios de habilitación para la operación del laboratorio clínico
- Contamos con un sistema de información con módulo de costos para optimizar la gestión financiera y la toma de decisiones

9.3.2 Debilidades

- Archivo histórico que supera la capacidad de almacenamiento institucional
- Débil posicionamiento de la oficina de comunicaciones
- Los planes de mercadeo no responden a las necesidades del hospital
- Resistencia al cambio por parte del talento humano de la institución
- Ausencia de metodología y talento humano competente para implementar el sistema costos
- Desviación entre la planificación de recursos humanos y las necesidades actuales del hospital en cuanto a capacidad instalada, demanda de servicios, infraestructura y recursos disponibles
- Falta de alineación entre los procesos internos con los requisitos normativos vigentes
- Limitación en el espacio físico del servicio de urgencias con respecto a la demanda
- Limitaciones para la intervención en adecuación y mantenimiento de la infraestructura antigua
- Dificultad en la adaptación a las nuevas tecnologías de la información y transformación digital
- Debilidad en el uso y apropiación de los recursos tecnológicos
- Deficiencia en la articulación entre la oficina jurídica y las necesidades de las áreas asistenciales
- Falta de adherencia a los protocolos, guías y manuales
- Carencia de programa de humanización del servicio

9.4 Estrategias

9.4.1 Fortalezas – Oportunidades

- Implementar un modelo de mejora continua que nos permita alcanzar la excelencia en todos nuestros procesos y brindar servicios de alta calidad.
- Ampliar el acceso a servicios de salud mental a través de la telemedicina y la descentralización de servicios, reduciendo las barreras de acceso y facilitando la atención especializada.
- Consolidar la posición como referente nacional e internacional en salud mental, destacando la excelencia clínica, compromiso social y capacidad investigativa.
- Fortalecer la marca institucional a través de campañas de comunicación y posicionamiento como referentes en salud mental del Departamento de Antioquia
- Desarrollar un plan financiero sostenible y ejecutar el programa de saneamiento fiscal y financiero, diversificando fuentes de ingresos.
- Implementar un sistema de gestión de costos eficiente para optimizar los recursos y toma de decisiones.
- Fomentar la rotación de personal entre diferentes áreas para enriquecer las competencias técnicas y profesionales.
- Implementar programas de desarrollo de competencias enfocadas en la gestión del cambio, el trabajo en equipo y el asertividad.
- Fomentar una cultura organizacional que valore la adaptación y la innovación; brindar a los colaboradores las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos que surjan durante el proceso de transformación cultural
- Consolidar el compromiso con la responsabilidad social, generando valor ambiental, social y económico. De esta manera, contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Fortalecer la estructuración de proyectos de inversión pública para continuar gestionando recursos de destinación específica para mejorar e impactar en la atención y bienestar de los pacientes y colaboradores.
- Ofrecer una atención centrada en la persona, su red de apoyo y la comunidad, con énfasis en la humanización y la seguridad del paciente.
- Fortalecer alianzas con entidades de educación superior para fortalecer el conocimiento del personal del área de la salud
- Preservar y mejorar continuamente los sistemas de gestión certificados, con el objetivo de alcanzar la excelencia en la atención al paciente, optimizar los procesos y maximizar el uso de los recursos
- Consolidar y perfeccionar el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, siguiendo las directrices de la Superintendencia de Salud y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública

- Fortalecer el portafolio de servicios de salud mental, adoptando un enfoque centrado en la persona y su red de apoyo; priorizando la humanización y la seguridad en la atención y la satisfacción de los usuarios
- Mejorar las instalaciones físicas que apoyen y facilite el desarrollo de las actividades que aporten a los tratamientos de manera humanizada y segura, procurando el confort y la innovación en la tecnología en salud

9.4.2 Fortalezas – Amenazas

- Fomentar la actualización constante de las competencias de los colaboradores, con énfasis en las habilidades tecnológicas, para mejorar la calidad de la atención y satisfacer las necesidades de los usuarios.
- Fortalecer las iniciativas que fomentan el bienestar de los colaboradores, incentivando prácticas que equilibren su vida personal y profesional
- Ajustar las tarifas de los servicios ofertados en función del mercado y las características de la red de prestadores, garantizando la sostenibilidad financiera y la accesibilidad a los pacientes
- Promover la eficiencia y la productividad en todos los procesos institucionales, asegurando la sostenibilidad financiera del hospital y la reinversión en la mejora continua de los servicios
- Avanzar en la implementación de modelos de excelencia para mejorar continuamente nuestros procesos y garantizar la satisfacción de nuestros pacientes.

9.4.3 Debilidades – Oportunidades

- Implementar un sistema de gestión documental eficiente y seguro para garantizar la conservación y accesibilidad de los archivos institucionales.
- Ejecutar proyectos de infraestructura que optimicen nuestros espacios y procesos, mejorando la eficiencia operativa
- Asegurar que todas las intervenciones en las infraestructuras físicas respeten la normativa vigente en materia de habilitación y normatividad aplicada.
- Promover la innovación tecnológica para optimizar la gestión institucional y adaptarnos a las nuevas tendencias del sector

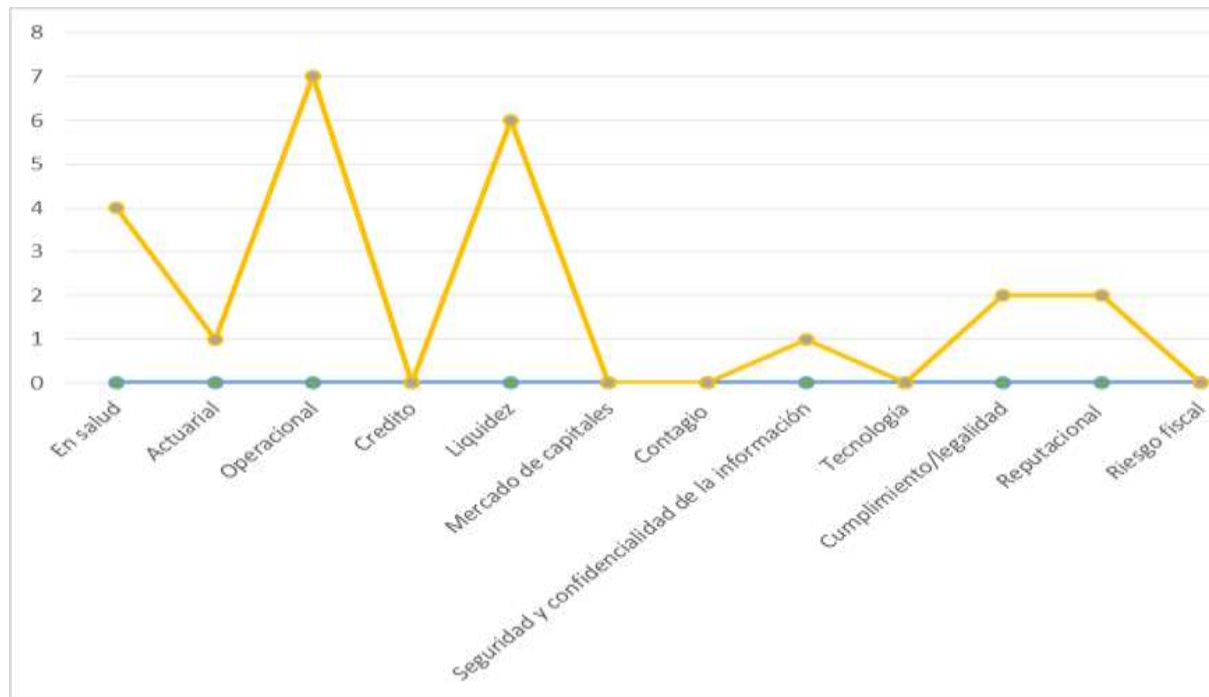
9.4.4 Debilidades - Amenazas

- Implementar una estrategia de comunicación integral para fortalecer la imagen del hospital y fomentar la interacción con nuestros usuarios a través de diversos canales digitales
- Fomentar una cultura de innovación digital que fomente el aprendizaje continuo y la adaptación a las nuevas tecnologías en todos los niveles de la institución
- Consolidar el programa de responsabilidad social, ampliando el impacto positivo en la comunidad y promoviendo prácticas sostenibles

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

La gestión de riesgos es una parte fundamental de cualquier proyecto o iniciativa. Esta matriz de riesgos ha sido diseñada para proporcionar una visión integral de los riesgos a los que se enfrenta actualmente la institución luego de identificar la matriz DOFA, y siguiendo la metodología implementada en la E.S.E HOMO de acuerdo a su manual de Administración de Riesgos: (Código: GE-PE-MA-03), componen lineamientos integrales adoptando la ISO 31000, el Departamento de la Función Pública Administración de riesgos Vs 6, y dando cumplimiento a la normatividad desde el contexto de la calidad y la Superintendencia Nacional de Salud.

Mediante la identificación temprana de riesgos y la implementación de controles adecuados, se puede transformar posibles amenazas en oportunidades, garantizando así el cumplimiento de los objetivos y el éxito de las iniciativas planteadas.



Anexo 1: matriz de análisis de riesgos

11. OBJETIVOS CORPORATIVOS O ESTRATÉGICOS

11.1 Objetivo estratégico 1: Fomentar una cultura de mejora continua, fortaleciendo los modelos integrados de gestión de calidad, que permitan optimizar procesos y posicionarse como referente en la prestación de servicios de salud mental.

11.2 Objetivo estratégico 2: Prestar servicios integrales de salud mental, destacando la excelencia clínica, la humanización, el compromiso social y la capacidad investigativa, a través de la implementación de un modelo de atención integral, humanizado e innovador, centrados en el usuario y su red de apoyo.

11.3 Objetivo estratégico 3: Promover la excelencia en la prestación de servicios de salud a través de una infraestructura, dotación y sistema de información adecuados, que permitan ofrecer una experiencia segura, eficiente y centrada en los riesgos, necesidades y expectativas de los usuarios.

11.4 Objetivo estratégico 4: Garantizar la sostenibilidad administrativa y financiera, a través de una gestión proactiva de recursos, incluyendo la optimización de ingresos, el control riguroso de gastos, la diversificación de fuentes de financiación y el desarrollo de mecanismos eficientes de recaudo.

11.5 Objetivo estratégico 5: Consolidar un equipo humano competente con gran sentido de pertenencia, valorado y comprometido con la institución, a través de una cultura organizacional que promueva la confianza, el respeto, la colaboración y el aprendizaje continuo, asegurando así un desempeño óptimo y la satisfacción de los usuarios.

12. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

A continuación, se presentan las modificaciones a la nueva plataforma estratégica:

12.1 Misión:

Prestamos servicios especializados en salud mental con calidad y seguridad, enfocados en el paciente y su red de apoyo, a través de un modelo de atención inclusivo, educativo y con una amplia experiencia en la investigación.

12.2 Visión:

Para el año 2028, continuaremos siendo líderes en la prestación de servicios de salud mental apoyados en la diversificación de la oferta, el uso de tecnologías y el impacto social a través de un

modelo de atención humanizado; nos destacaremos por la excelencia clínica e investigativa, enfocados en una gestión financieramente sostenible.

12.3 Valores:

-  **Honestidad:** Actuamos siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
-  **Respeto:** Reconocemos, valoramos y tratamos de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, títulos, genero, edad, etnia, raza, su procedencia o cualquier otra condición.
-  **Compromiso:** Somos conscientes de la importancia de nuestros roles como servidores públicos, estamos en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las nos relacionamos en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
-  **Diligencia:** Cumplimos con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
-  **Justicia:** Actuamos con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

12.4 Principios:

-  Enfoque al usuario y su entorno
-  Humanización
-  Responsabilidad Social y Ambiental
-  Calidad
-  Transparencia
-  Eficiencia

12.5 Enfoque:

El enfoque institucional en el plan de desarrollo 2025 – 2028, **Sanamos mentes, transformamos vidas**, va más allá de la atención individual. Creemos que, al sanar las mentes de las personas, contribuimos a construir una sociedad más sana y equitativa. Nuestro trabajo busca transformar vidas de los pacientes, su red de apoyo y, en última instancia, transformar el entorno social.

12.6 Código de Integridad:

El Código de Integridad y Buen Gobierno de la E.S.E Hospital Mental María Upegui-HOMO es un instrumento que orienta las actuaciones de todo el equipo humano de la Institución, con el fin de lograr

una función administrativa transparente, justa, leal y eficiente, que se constituya en una guía práctica que refleja el sentir del funcionario del Hospital, en el desarrollo cotidiano de sus funciones, en beneficio de toda la comunidad, lo que permite generar una cultura organizacional de servicio y transparencia.

12.7 Políticas Institucionales:

Las políticas institucionales constituyen el marco normativo y operativo que guía la gestión de recursos, el desarrollo de servicios y la interacción con los pacientes y la comunidad. Proporcionan directrices claras para el funcionamiento de la E.S.E Homo, garantizando la coherencia y la efectividad en sus operaciones. Estas políticas se estructuran en diferentes niveles estratégicos, cada uno de los cuales desempeña un papel esencial para garantizar una atención integral, ética y de alta calidad.

Línea de procesos Estratégicos

Las políticas a nivel estratégico en un hospital de salud mental son el fundamento para orientar el cumplimiento de su visión y misión a largo plazo. Estas políticas no solo establecen lineamientos para la planificación y el desarrollo sostenible de la institución, sino que también aseguran la calidad, la transparencia y la humanización en cada aspecto de la atención.

-  Política de Gestión estratégica.
-  Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
-  Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública
-  Política de Racionalización de trámites
-  Política gestión de riesgos institucionales
-  Política Debida diligencia
-  Política de Calidad (ISO)
-  Política de seguridad al paciente
-  Política de Humanización
-  Política de Comunicaciones

Línea de Procesos Misionales

En el nivel misional, las políticas promueven el acceso equitativo, la calidad en la prestación de servicios y el respeto a los derechos de los pacientes, integrando aspectos clínicos, éticos, de investigación y comunitarios para mejorar el bienestar de los usuarios.

-  Política de prestación de servicios (Modelo de Atención)
-  Política de atención preferencial
-  Política de lactancia materna

- Política de no reusó
- Política de Ética en la investigación Bioética e integridad científica
- Política del Comité de Ética en Investigaciones
- Política de docencia servicio
- Política de Servicio al ciudadano
- Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Política de Participación Social en Salud

• Línea de Procesos de Apoyo

Las políticas de apoyo constituyen el respaldo operativo necesario para que las actividades misionales y estratégicas puedan ejecutarse de manera eficiente. Incluyen áreas clave como la gestión del talento humano, la infraestructura, los sistemas de información, la gestión documental y los recursos financieros.

- Política de Gestión de la Información Estadística
- Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
- Política Contable
- Política de Contratación Pública
- Política de Defensa Jurídica
- Política de Compras
- Política Ambiental
- Política de gestión de la tecnología (acreditación)
- Política Gobierno Digital
- Política de Seguridad Digital
- Política de autorización y protección de bases de datos personales
- Política de Gestión Estratégica del Talento Humano
- Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Política de seguridad y salud en el trabajo
- Política de no alcohol, tabaquismo, ni drogas
- Política de Desconexión laboral
- Política de Integridad
- Política Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)

• Línea de Procesos Evaluación y control

Las políticas de evaluación y control se encargan de monitorear el cumplimiento de los objetivos institucionales, identificar áreas de mejora y garantizar la transparencia en todos los procesos.

- Política de control interno

12.8 Mapa de Procesos

El mapa de procesos de la E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO está estructurado de manera que facilita la visualización de los macroprocesos y los procesos que se desarrollan en la entidad, los cuales guían la operación del hospital. Este diseño asegura que se satisfagan las necesidades y expectativas de las partes interesadas, como los pacientes, sus familias y los clientes internos.

El mapa de procesos está organizado en cuatro líneas principales: estratégicas, misionales, de apoyo y de evaluación y control, cada una de ellas desempeñando un rol específico en el cumplimiento de la misión institucional.

- Línea de procesos estratégicos: Incluye los procesos relacionados con la dirección y planificación del hospital. Dentro de esta línea se encuentran los macroprocesos de gestión estratégica, gestión de la calidad, sistemas de información, y mercadeo y comunicaciones. Estos procesos son responsables de establecer la plataforma estratégica de la entidad, garantizar el cumplimiento normativo y mantener estándares de calidad en la atención en salud mental.
- Línea de procesos misionales: Comprende los procesos directamente relacionados con la atención en salud. Incluye los macroprocesos de gestión asistencial, apoyo asistencial, gestión del conocimiento y experiencia del usuario. Estos procesos son fundamentales para el cumplimiento de la misión de la entidad, enfocándose en brindar servicios especializados en salud mental con calidad, humanización y seguridad.
- Línea de procesos de apoyo: Esta línea abarca los procesos destinados a garantizar el correcto funcionamiento de los servicios complementarios necesarios para la atención integral del paciente. Incluye los macroprocesos de gestión jurídica, gestión humana, gestión administrativa y gestión financiera, los cuales son responsables de asegurar la disponibilidad, productividad humana, eficacia y eficiencia de los recursos, físicos y financieros con los que cuenta la ESE. Estos procesos son fundamentales para respaldar las operaciones misionales y estratégicas del hospital.
- Línea de procesos de evaluación y control: Esta línea agrupa los procesos encargados de supervisar, medir y evaluar el desempeño de los diferentes procesos de la entidad. Su objetivo es garantizar la efectividad, la eficiencia y el cumplimiento de los estándares establecidos. Incluye el macroproceso de evaluación y control, que actúa como un mecanismo clave para identificar oportunidades de mejora y asegurar la calidad en la gestión organizacional.

Mapa de procesos:



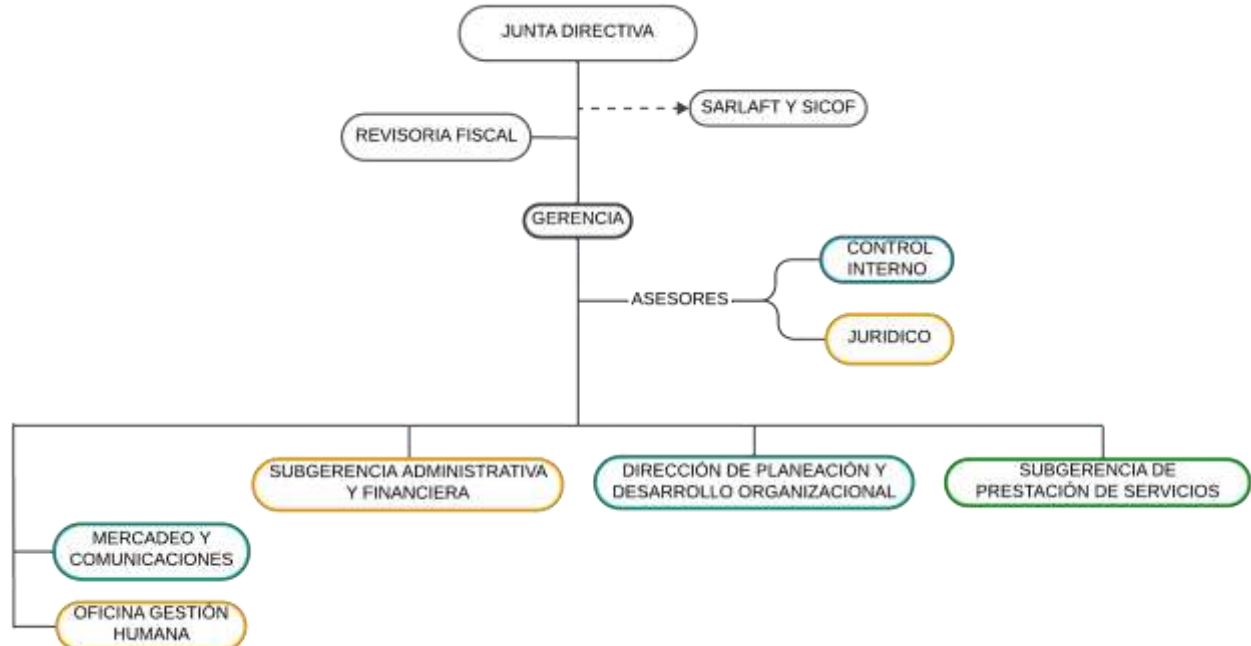
Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (604) 4448330
 Línea de atención 018000 417474. Nit: 890.905.166-8. www.homo.gov.co

12.9 Estructura Administrativa

Organigrama Actual:



Organigrama Propuesta:



La estructura organizacional representada en la imagen muestra un diseño jerárquico bien definido que articula las áreas de gestión clave del Hospital Mental de Antioquia. En la parte superior se encuentra la Junta Directiva, como máximo órgano de dirección, asegurando la gobernanza institucional. A esto se le asocia el manejo de SARLAF y SICO, reflejando un compromiso con la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo.

La Revisoría Fiscal tiene un papel destacado en la supervisión financiera y de cumplimiento, garantizando la transparencia. La Gerencia, situada en el centro, actúa como eje operativo y de coordinación estratégica. Directamente subordinadas a esta se encuentran tres áreas:

- Oficina Asesora de Control Interno, responsable de la supervisión de procesos y la mejora continua.
- Oficina Asesora Jurídica que asegura el cumplimiento legal y normativo.
- Control Interno Disciplinario, enfocado en la vigilancia ética y disciplinaria interna.
- Mercadeo y Comunicaciones gestiona las relaciones externas, reforzando el posicionamiento institucional.

En la base de la estructura se encuentran tres áreas clave:

La Dirección de Planeación y Desarrollo Organizacional tiene un rol estratégico dentro de la estructura institucional, encargándose de formular, implementar y evaluar planes que orienten el crecimiento y desarrollo de la organización. Esta área es responsable de diseñar la plataforma estratégica, alinear los procesos con los objetivos institucionales, identificar oportunidades de mejora e innovación, y gestionar proyectos que aseguren la sostenibilidad y la competitividad del hospital en el sector salud. De igual forma, se asegura que los servicios del hospital cumplan el sistema obligatorio de la garantía de calidad en salud (SOGC), desarrolla e implementa sistemas de gestión de la calidad, cumpliendo con estándares de la norma ISO, BPC, Fenalco; también con el proceso de gestión de la mejora continua que consiste en la implementación de un ciclo constante de evaluación y mejora de todos los procesos y servicios del hospital. Esto incluye la identificación de áreas de mejora, la implementación de cambios, la medición de resultados y el seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento a los que haya lugar. La mejora continua se basa en el modelo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), asegurando que el hospital se adapte continuamente a los cambios y se esfuerce por alcanzar niveles superiores de desempeño y calidad.

La Subgerencia Administrativa y Financiera, tiene la misión de garantizar la sostenibilidad económica y el funcionamiento eficiente del hospital. Esto incluye la planeación, control y optimización de los recursos financieros, así como la gestión de los recursos físicos y logísticos necesarios para la operación diaria. Este despacho coordina áreas como presupuesto, tesorería, contabilidad y adquisiciones, asegurando que todas las actividades se realicen dentro del marco normativo vigente y con altos estándares de eficiencia.

La Subgerencia de Prestación de Servicios está directamente enfocada en asegurar la calidad y oportunidad en la atención al paciente. Supervisa los procesos asistenciales, evaluando su desempeño para garantizar que los servicios ofrecidos cumplan con los estándares requeridos. Además, esta subgerencia gestiona la implementación de protocolos de atención, coordina con los equipos asistenciales multidisciplinarios y promueve la adopción de buenas prácticas clínicas, siempre centrada en la seguridad del paciente y la mejora continua.

Por último, el área de Gestión Humana es esencial para la administración, desarrollo y bienestar del talento humano. Sus funciones incluyen la selección, capacitación, evaluación, motivación y retención del personal, así como la implementación de programas orientados a fortalecer el clima organizacional, el bienestar y el desempeño individual y colectivo.

13. ARTICULACIÓN PLANES INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

La salud mental ha surgido como un componente clave en la agenda de desarrollo global, reconocido por su influencia directa en el bienestar social y colectivo. Su articulación con las principales agendas de planificación estratégica resalta la relevancia en todos los niveles, vinculándose transversalmente para garantizar el bienestar mediante estrategias intersectoriales que aborden los determinantes sociales, económicos y culturales de la salud.

13.1 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La salud mental es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) debido a su impacto transversal en Múltiples áreas del desarrollo humano. Actualmente, más del 80% de las personas con trastornos mentales graves en países de ingresos bajos y medios no reciben tratamiento, lo que resulta en exclusión social, discapacidad prolongada y pérdida de productividad. La pobreza, la falta de acceso a servicios de calidad y la estigmatización perpetúan esta situación. La Agenda 2030 de la ONU incluye explícitamente la salud mental como prioridad, reconociendo su relación directa con la salud física, la educación, el trabajo decente y la reducción de desigualdades.

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Organización de naciones unidas (Objetivos de desarrollo sostenible)

La salud mental es fundamental para garantizar el bienestar, ya que los trastornos no tratados contribuyen a la exclusión social y económica, limitan la capacidad de aprendizaje, afectan la productividad laboral lo que agrava las desigualdades sociales y económicas. En el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la salud mental no solo se alinea con el ODS 3, enfocado en garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todas las edades, sino que también trasciende a otros objetivos relacionados con la educación., la reducción de desigualdades, el trabajo decente y la construcción de comunidades inclusivas.

A su vez, los vínculos entre salud y medio ambiente subrayan la importancia de abordar los determinantes ambientales para proteger la salud global, además de las enfermedades respiratorias y cardiovasculares cuya exposición crónica a contaminantes puede tener efectos neurológicos y exacerbar problemas de salud mental.

Frente a este panorama, abordar la salud mental desde una perspectiva integral es crucial para mitigar su impacto y avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto implica no solo fortalecer los sistemas de salud para garantizar el acceso a servicios de atención psicológica y psiquiátrica, sino también actuar sobre los determinantes sociales y ambientales que influyen en el bienestar mental.

13.2 Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencial mundial de la vida” presenta 5 ejes de transformación, los cuales responden a objetivos que se centran en el mejoramiento de la calidad de vida de la población desde el ámbito social, cultural, económico, de seguridad.

Ilustración 2. Ejes de transformación Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

En su eje de transformación 2 “Seguridad Humana y Justicia Social” propone una transformación integral para garantizar el bienestar y la dignidad de toda la población, enfocándose en el concepto de vivir bajo condiciones de bienestar social, económico, cultural y político.

Este enfoque se centra en la seguridad humana como eje transversal, redefiniendo la relación entre el Estado y la sociedad para promover una justicia social que elimine privaciones y expanda las capacidades de las personas y comunidades. A través de un modelo que prioriza la protección integral, la provisión de servicios sociales inclusivos, el acceso a la justicia y la adaptación a los riesgos. Este marco establece un sistema de protección social universal y adaptativo, infraestructura para la vida, y garantías de derechos y libertades fundamentales, reconociendo la diversidad y pluralidad del país.

En su catalizador “Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida” se centra en el bienestar físico y mental y social de la población como base para una vida plena y para lograrlo enfatiza la promoción de la salud mental, el autocuidado y la prevención de afectaciones derivadas de factores como el cambio climático. A partir de esto, propone

acciones y estrategias intersectoriales que promueven la inclusión social, eliminan el estigma y desarrollan competencias socioemocionales.

El hospital contribuye a las metas del Plan Nacional de Desarrollo al implementar programas de promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales. Esto incluye actividades de psicoeducación, reducción del estigma y desarrollo de competencias socioemocionales, en coherencia con la estrategia nacional para fomentar la inclusión social y eliminar la discriminación. También, apoya la expansión de la rehabilitación psicosocial y comunitaria, enfocándose en brindar servicios en zonas apartadas mediante herramientas como la Telesalud. De igual forma, el hospital en su centro de investigaciones contribuye a la generación de información relevante para la toma de decisiones.

13.3 Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

El Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme 2024-2027” en su línea estratégica 2 “Cohesión desde lo social” tiene como objetivo aumentar la cobertura con calidad y pertinencia de los servicios sociales, deportivos, recreativos, culturales, de educación y de salud para cerrar las brechas entre la ruralidad y los centros urbanos para mejorar la calidad de vida de las familias antioqueñas.

En su componente 2.1 “Bien-estar: salud integral” se incluye la salud mental como un eje prioritario a través del programa 2.1.2 “Salud mental: ambientes saludables y protectores” enfocado en fortalecer los entornos para el bienestar físico, mental y social de la población promoviendo las acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a mejorar las condiciones de salud mental de las personas, familias y comunidades. Se enfoca en mejorar las condiciones de salud mental mediante acciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales que integran enfoques interculturales, territoriales, de género, diferenciales y psicosociales.

Entre sus objetivos se encuentra prevenir violencias de género y adicciones, reducir el suicidio y las intoxicaciones por sustancias psicoactivas, y fomentar la apropiación social del conocimiento a través de estrategias innovadoras, habilidades para la vida y salud emocional. El programa incluye la implementación de la guía mhGAP y las RIAS, facilitando la atención oportuna en salud mental mediante promoción, prevención, tratamiento integral y rehabilitación.

A partir de esto, la ESE Hospital Mental María Upegui HOMO a través de su oferta de servicios, implementa estrategias que promueven la prevención y el tratamiento integral de trastornos mentales, prestando servicios de salud mental en el departamento con un enfoque integral, intersectorial y centrado en las personas con el fin de maximizar y diversificar su portafolio para atender la demanda creciente.

El hospital, a través de un modelo de atención integral, contribuye a crear entornos protectores priorizando la salud mental en todas las etapas de la vida. Las acciones sectoriales e intersectoriales que desarrolla el hospital están alineadas con los enfoques diferenciales, territoriales y psicosociales

planteados en el plan departamental. El hospital promueve la creación de redes comunitarias y familiares sólidas, con énfasis en cuidadores garantizando una intervención integral.

Estas acciones de la ESE Homo no solo responden a las demandas inmediatas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo Departamental, sino que también están profundamente conectadas con la visión planteada en la Agenda Antioquia 2040, que busca consolidar un modelo de desarrollo integrado e incluyente para el departamento. La apuesta del hospital por entornos protectores, la atención integral en salud mental y la construcción de redes comunitarias sólidas refleja los principios fundamentales de la agenda.

La Agenda Antioquia 2040 reconoce la importancia de abordar los determinantes sociales de la salud, incluyendo la salud mental, como una dimensión esencial para garantizar la calidad de vida de los antioqueños. En este marco, el hospital, se convierte en un actor clave para implementar estrategias innovadoras que respondan a las demandas de una sociedad cada vez más consciente de la necesidad de priorizar el bienestar emocional y social como eje del desarrollo integral.

13.4 Articulación con el Plan de Desarrollo Municipal

Para integrar las acciones propuestas por el Municipio de Bello en su Plan Territorial de salud “JUNTOS CONSTRUIAMOS” y en la línea de salud mental en el programa juntos protegemos nuestra salud mental, basado en los seis ejes estratégicos, articulará sus esfuerzos de la siguiente manera: mediante el fortalecimiento de la red de servicios, el HOMO se alinearé con los programas municipales para garantizar una atención continua que facilite el acceso a consultas externas y brinde un seguimiento especializado a los pacientes.

Asimismo, se consolidarán programas educativos dirigidos a cuidadores y familias, enfocados en ofrecer herramientas prácticas para el manejo y acompañamiento efectivo de los pacientes, fortaleciendo una red de apoyo empática y sostenible. Adicionalmente, se impulsará la gestión y vigilancia a través de un sistema integrado de monitoreo que permita evaluar avances y definir prioridades conjuntas, optimizando la respuesta a las necesidades del territorio.

Con estas acciones, el HOMO potenciará sus capacidades en telesalud y educación, posicionándose como un referente en la promoción, prevención y atención integral en salud mental, y contribuyendo significativamente al bienestar de la población Bellanita.

13.5 Articulación Decenal de Salud Pública

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 (PDSP) constituye una estrategia integral y multidimensional para abordar los principales desafíos en salud pública en Colombia durante la próxima década. Este plan adopta 10 enfoques claves que permiten transformar el panorama de la salud pública y mejorar el bienestar de la población. Entre sus principales enfoques se encuentran la atención a los determinantes sociales de la salud, el curso de vida, el enfoque diferencial, de género e

interseccionalidad, y la participación comunitaria. Además, el Plan establece como eje central la equidad, garantizando el acceso universal y de calidad a servicios esenciales, especialmente para las poblaciones más vulnerables.

También prioriza la atención integral y la sostenibilidad del sistema de salud, mediante el fortalecimiento de la atención primaria en salud (APS), la adopción de modelos basados en evidencia y la optimización de recursos financieros y humanos. Promueve la colaboración intersectorial entre sectores como educación, vivienda, medio ambiente y transporte, reconociendo que la salud está influenciada por múltiples determinantes sociales.

Dentro de las dimensiones prioritarias del plan, la salud mental y la convivencia ciudadana ocupan un lugar fundamental. Este componente busca promover la convivencia social, prevenir trastornos mentales y el consumo de sustancias psicoactivas, reducir el suicidio y fomentar la rehabilitación psicosocial. Las estrategias incluyen la adopción de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), la educación en estilos de vida saludables y el fortalecimiento de las redes comunitarias para garantizar un enfoque territorial, diferencial y psicosocial.

El PDSP reconoce que la salud mental es transversal a todas sus dimensiones, ya que afecta directamente la capacidad de las personas para llevar una vida plena. La articulación con la salud mental se da a través de que priorizan la prevención y el tratamiento integral, la creación de acciones entornos protectores y la atención a poblaciones vulnerables como niños, adolescentes, mujeres, personas privadas de la libertad y comunidades indígenas. Esto se complementa con políticas de reducción del estigma, promoción de habilidades socioemocionales y la adopción de tecnologías y modelos innovadores para el acceso oportuno a servicios de salud mental.

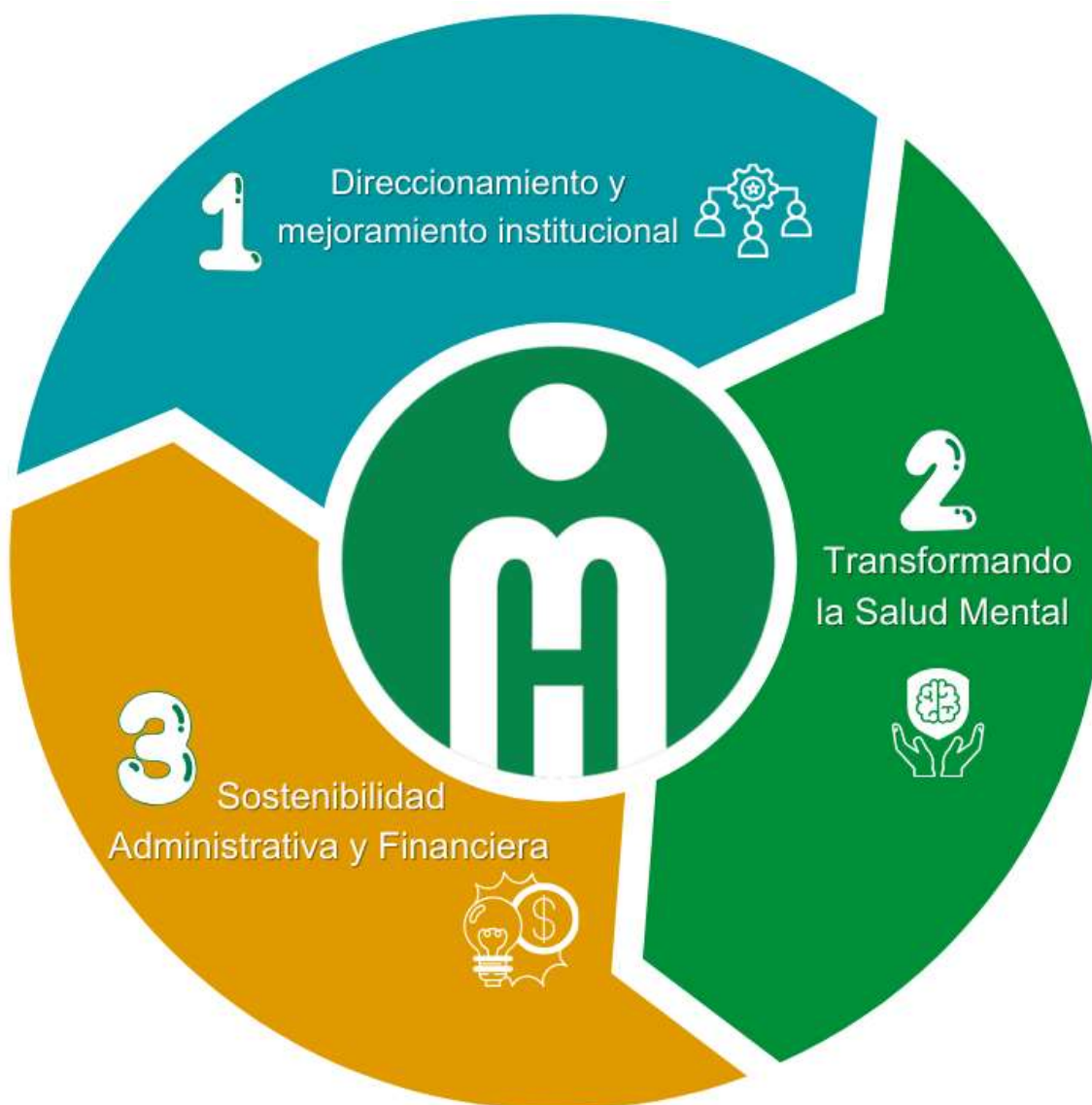
Hablando entonces del PDSP y su articulación con la misión del hospital, ambos comparten un compromiso común con la promoción, prevención y atención integral en salud mental. El PDSP posiciona la salud mental como una dimensión transversal, priorizando la convivencia social, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la reducción del suicidio y la promoción de entornos protectores y el hospital presta servicios que fortalecen las redes familiares y sociales adaptándose a los enfoques territoriales y diferenciales propuestos en el Plan decenal.

La atención poblaciones vulnerables es otra dimensión compartida. El PDSP resalta la importancia de abordar las necesidades específicas de grupos como comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes, niños, adolescentes y personas privadas de la libertad. El hospital responde a este llamado mediante programas adaptados a las características sociales y culturales de estos grupos, asegurando una atención inclusiva y pertinente. Además, trabaja en la prevención del estigma asociado a los trastornos mentales, desarrollando desde el programa de cuidadores estrategias de sensibilización que fomentan la aceptación social y facilitan el acceso oportuno a los servicios.

La investigación y el monitoreo son fundamentales para ambas estrategias. El hospital contribuye con proyectos de investigación en salud mental y el seguimiento de indicadores relacionados con la calidad

y los resultados en la prestación de servicios, alineándose con la visión del PDSP de fundamentar las decisiones en evidencia y garantizar la sostenibilidad del sistema.

14. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



14.1 Línea Estratégica 1: Direccionamiento y mejoramiento institucional

Objetivo Estratégico: Promover la adopción de modelos de gestión basados en estándares internacionales de calidad, garantizando el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de la credibilidad y reputación de la institución ante sus usuarios, partes interesadas y la comunidad. A través de estos esfuerzos, se persigue consolidar a la institución como un referente en la prestación de servicios de salud mental, contribuyendo de manera significativa al bienestar de la población.

Indicador de resultado:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Disponible	Línea Base	Meta 2025-2028	Dependencia Responsable
Índice global de la gestión estratégica y el mejoramiento continuo.	Porcentaje	2025	70%	90%	Todas las dependencias

Programas y proyectos:

Programa	Proyectos
1.1 Desarrollo organizacional	1.1.1 Articulación de los sistemas de gestión
	1.1.2 Mejoramiento de la gestión institucional
	1.1.3 Fomento de la cultura del riesgo
1.2 Cuidado seguro y humanizado	1.2.1 Atención segura del paciente
	1.2.2 Implementación de la política de humanización del servicio
1.3 Formulación y ejecución de proyectos estratégicos	1.3.1 Gestión de contratos interadministrativos
	1.3.2 Gestión de proyectos de inversión pública
1.4 Gestión comunicacional y posicionamiento	1.4.1 Implementación del plan de mercadeo
	1.4.2 Fortalecimiento de las comunicaciones e imagen corporativa

Indicadores de producto:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Disponible	Línea Base	Meta 2025-2028	Dependencia Responsable
Proporción de cumplimiento del plan de Gestión	Porcentaje	2025	SLB	100%	Todas las áreas
Proporción de cumplimiento de	Porcentaje	2025	SLB	100%	Todas las áreas

implementación de MIPG					
Proporción de cumplimiento de gestión de la calidad	Porcentaje	2025	SLB	100%	Todas las áreas
Proporción de ejecución del Plan de seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje	2025	90%	100%	Gerencia, Subgerencias, Planeación y calidad, gestión humana
Índice de desempeño institucional	Porcentaje	2025	SLB	100%	Todas las áreas
Porcentaje de ejecución de las acciones de mejora de los controles en los riesgos materializados	Porcentaje	2025	95%	100%	Dirección de planeación
Proporción de ejecución de actividades del programa de seguridad del paciente	Porcentaje	2025	95%	100%	Dirección de planeación
Porcentaje de cumplimiento política de humanización en la atención	Porcentaje	2025	50%	100%	Dirección de planeación
Porcentaje de ejecución de proyectos interadministrativos	Porcentaje	2025	SLB	100%	Dirección de planeación
Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión pública	Porcentaje	2025	SLB	100%	Dirección de planeación
Porcentaje de gestión del plan de mercadeo	Porcentaje	2025	SLB	100%	Comunicaciones y Mercadeo
Porcentaje total de la Gestión del plan de comunicaciones e imagen corporativa	Porcentaje	2025	90%	100%	Comunicaciones y Mercadeo

14.2 Línea estrategia 2: Transformando la Salud Mental

Objetivo: Promover un cambio significativo en la atención y abordaje de la salud mental mediante la implementación de modelos integrales, humanizados e innovadores, enfocados en las necesidades de los usuarios y sus familias. Esta línea busca garantizar el acceso equitativo a servicios especializados, fortalecer la prevención, promoción y tratamiento de trastornos mentales, y fomentar el trabajo interdisciplinario para ofrecer una atención oportuna, continua y de calidad.

Indicador de resultado:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Disponible	Línea Base	Meta 2025-2028	Dependencia Responsable
Índice global de Transformación de la atención en salud	Porcentaje	2025	SLB	100%	Subgerencia de prestación de servicios

PROGRAMA	PROYECTOS
2.1. Prestación de servicios de salud mental	2.1.1. Fortalecimiento del modelo de atención de la red integrada de salud mental
	2.1.2. Fortalecimiento en la prestación de los servicios de salud
	2.1.3. Fortalecimiento del plan de gestión asistencial post egreso
2.2. Transformación y fortalecimiento de la oferta de los servicios	2.2.1. Implementación de la Unidad de primer episodio psicótico
	2.2.2. Implementación de la Unidad de neuropsicología
2.3. Red de gestión y apoyo asistencial	2.3.1. Fortalecimiento del procedimiento de apoyo terapéutico y psicosocial
2.4 Innovación para la gestión del conocimiento	2.4.1 Fortalecimiento del centro de investigaciones
	2.4.2 Gestión del comité de ética en investigación
	2.4.3 Fortalecimiento a la docencia servicio
2.5 Acompañamiento y experiencia del usuario	2.5.1 Articulación del usuario y su red de apoyo en el tratamiento
	2.5.2 Fortalecimiento de la gestión de las PQRS-F

Indicadores de producto:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Disponible	Línea Base	Meta 2025-2028	Dependencia Responsable
Proporción de Implementación y ajustes al modelo de atención en los servicios de la institución	Porcentaje	2025	60%	100%	Subgerencia de prestación de servicios
Porcentaje Incremento de capacidad instalada	Numérico	2025	300	450	Subgerencia de prestación de servicios
Porcentaje de seguimiento del paciente post egreso	Porcentaje	2025	SLB	80%	Subgerencia de prestación de servicios
Porcentaje de implementación de la unidad de primer episodio psicótico	Porcentaje	2025	SLB	80%	Subgerencia de prestación de servicios
Porcentaje de Implementación de Unidad de neuropsicología	Porcentaje	2025	SLB	100%	Subgerencia de prestación de servicios
Porcentaje de Apoyo terapéutico y psicosocial	Porcentaje	2025	SLB	100%	Subgerencia de prestación de servicios
Número de Investigaciones propias	Número	2025	SLB	1	Subgerencia de prestación de servicios
Proporción de desviaciones mayores a los protocolos de investigación	Porcentaje	2025	10%	10%	Subgerencia de prestación de servicios
Proporción de adherencia a la política de investigación bioética e integridad científica bioética e integridad científica	Porcentaje	2025	SLB	95%	Subgerencia de prestación de servicios
Proporción de cumplimiento del plan anual de trabajo del CEI	Porcentaje	2025	95%	95%	Subgerencia de prestación de servicios

Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo con enfoque a hospital Universitario	Porcentaje	2025	50%	90%	Subgerencia de prestación de servicios
Porcentaje de cumplimiento de política y comité de docencia servicio	Porcentaje	2025	SLB	90%	Subgerencia de prestación de servicios
Porcentaje de cumplimiento del programa de participación ciudadana	Porcentaje	2025	90%	90%	Subgerencia de prestación de servicios
Porcentaje de Satisfacción global	Porcentaje	2025	95%	90%	Subgerencia de prestación de servicios
Proporción de manifestaciones relacionadas con vulneración de derechos de los pacientes	Porcentaje	2025	SLB	90%	Subgerencia de prestación de servicios
Fortalecimiento de la unidad del Call center	Porcentaje	2025	70%	88%	Subgerencia de prestación de servicios

14.3 Línea 3: Sostenibilidad Administrativa y Financiera

Objetivo: Garantizar la sostenibilidad administrativa y financiera de la institución mediante la implementación de estrategias efectivas de planificación, control y optimización de recursos. Esto incluye el fortalecimiento de la gestión presupuestal, la diversificación de fuentes de financiación, y el desarrollo de mecanismos eficientes de recaudo y control de costos, asegurando la estabilidad económica a mediano y corto plazo.

Indicador de resultado:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Disponible	Línea Base	Meta 2025-2028	Dependencia Responsable
Índice global de la gestión administrativa y financiera	Porcentaje	2025	SLB	100%	Subgerencia Administrativa y Financiera

PROGRAMAS	PROYECTOS
3.1 Gestión legal estratégica	3.1.1. Fortalecimiento de la asesoría jurídica a los procesos institucionales
3.2. Desarrollo y bienestar del talento humano	3.2.1. Planificación y desarrollo de la gestión del talento humano
	3.2.2. Fortalecimiento de la cultura y clima organizacional
3.3. Administración estratégica: optimización de recursos	3.3.1. Gestión integral de la información y documentación
	3.3.2 Gestión estratégico de las TICS
3.4. Finanzas sostenibles	3.4.1 Gestión eficiente de los recursos financieros
	3.4.4 Implementación de la central de costos

Indicadores de producto:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Disponible	Línea Base	Meta 2025-2028	Dependencia Responsable
Porcentaje de cumplimiento del fortalecimiento de asesoría jurídica	Porcentaje	2025	100%	100%	Oficina asesora jurídica
Porcentaje de cobertura de inducción y reintroducción	Porcentaje	2025	100%	100%	Gestión humana
Porcentaje de cumplimiento del plan de bienestar e incentivos	Porcentaje	2025	SLB	100%	Gestión humana
Proporción de satisfacción del cliente interno	Porcentaje	2025	90%	98%	Gestión humana
Porcentaje de cumplimiento del programa de fortalecimiento de cultura organizacional	Porcentaje	2025	SLB	80%	Gestión humana
Porcentaje de cumplimiento del plan institucional PINAR	Porcentaje	2025	90%	98%	Subgerencia administrativa y financiera
Porcentaje de ejecución del plan	Porcentaje	2025	90%	98%	Subgerencia administrativa y

estratégico de tecnología de información PETI					financiera
Porcentaje de la gestión para la seguridad y privacidad de la información	Porcentaje	2025	90%	98%	Subgerencia administrativa y financiera
Proporción de Seguimiento al programa de saneamiento fiscal y financiero	Porcentaje	2025	SLB	100%	Todas las Subgerencias
Porcentaje de implementación de mecanismos de compras y referenciación de precios	Porcentaje	2025	SLB	100%	Subgerencia administrativa y financiera
Índice de rotación de cartera	Días	2025	SLB	90	Subgerencia administrativa y financiera
Porcentaje de elaboración de la central de costos	Porcentaje	2025	SLB	100%	Subgerencia administrativa y financiera

15. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

1. Fortalecimiento y mejoramiento institucional	1.1. Desarrollo organizacional	1.1.1 Gestión Integración de los sistemas de gestión (Habilitación, Acreditación, ISO 9001:2015, MIPG, Seguridad y Salud en el trabajo - SST)	Proporción de cumplimiento del plan de gestión	\$ 14.529.717.511	\$ 15.241.673.669	\$ 15.897.065.636	\$ 16.485.257.065
			Proporción de cumplimiento de implementación de MIPG				
			Proporción de cumplimiento de gestión de la calidad				
			Proporción de ejecución del Plan de seguridad y salud en el trabajo				
	1.1.2 Gestión Mejoramiento de la Gestión Institucional	Índice de desempeño institucional	\$ 127.641.307	\$ 133.895.731	\$ 139.653.247	\$ 144.820.417	
	1.2.1 Gestión Integral de riesgos	Porcentaje de ejecución de las acciones de mejora de los controles en los riesgos materializados	\$ 135.586.720	\$ 142.230.469	\$ 148.346.379	\$ 153.835.195	
	1.2. Cuidado seguro y humanizado	1.2.1 Atención segura de pacientes	Proporción de ejecución de actividades del programa de seguridad del paciente	\$ 67.793.360	\$ 71.115.234	\$ 74.173.189	\$ 76.917.597
		1.2.2 Humanización del servicio	Porcentaje de cumplimiento política de humanización en la atención	\$ 40.695.144	\$ 42.689.206	\$ 42.445.035	\$ 44.015.501
	1.3. Formulación y ejecución de proyectos estratégicos	1.3.1 Ejecución de proyectos interadministrativos	Porcentaje de ejecución de proyectos interadministrativos	\$ 371.561.778	\$ 389.768.305	\$ 406.528.342	\$ 406.528.342
		1.3.2 Ejecución de proyectos de inversión publica	Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión publica	\$ 154.704.867	\$ 162.285.405	\$ 169.263.677	\$ 175.526.434
	1.4 Gestión comunicacional y posicionamiento	1.4.1 Gestión del plan de mercadeo	Porcentaje de gestión del plan de mercadeo	\$ 227.793.360	\$ 238.955.234	\$ 249.230.309	\$ 258.451.831
		1.4.2 Gestión del plan de comunicaciones e imagen corporativa	Porcentaje total de la Gestión del plan de comunicaciones e imagen corporativa	\$ 141.997.639	\$ 148.955.523	\$ 155.360.610	\$ 161.108.953

2. Transformando la Salud Mental	2.1. Prestación de servicios de salud mental	2.1.1 Gestión del modelo de atención integral	Proporción de Implementación y ajustes al modelo de atención en los servicios de la institución	\$ 4381745393	\$ 4596450917	\$ 4794098306	\$ 4971479944
		2.1.2 Fortalecimiento de los servicios prestados	Porcentaje Incremento de capacidad instalada	\$ 31281102980	\$ 32813877026	\$ 34224873738	\$ 35491194066
		2.1.3. Gestión del plan de gestión clínica o asistencial	Porcentaje de seguimiento del paciente post egreso	\$ 8.920.592.460	\$ 9.357.701.490	\$ 9.760.082.654	\$ 10.121.205.712
	2.2. Transformación y fortalecimiento de la oferta de los	2.2.1. Implementación de Unidad de primer episodio psicótico	Porcentaje de implementación de la unidad de primer episodio psicótico	\$ 1.644.428.291	\$ 1.725.005.277	\$ 1.799.180.504	\$ 1.865.750.182

	servicios	2.2.2. Implementación de Unidad de neuropsicología	Porcentaje de Implementación de Unidad de neuropsicología	\$ 522.921.600	\$ 548.544.758	\$ 572.132.183	\$ 593.301.073
	2.3. Red de gestión y apoyo asistencial	2.3.1. Apoyo terapéutico y psicosocial	Porcentaje de Apoyo terapéutico y psicosocial	\$ 2.943.752.313	\$ 3.087.996.176	\$ 3.220.780.011	\$ 3.339.948.872
		2.3.2 Gestión de atención segura	Proporción de ejecución y gestión de la atención segura a pacientes	\$ 358.519.829	\$ 376.087.300	\$ 392.259.054	\$ 406.772.639
	2.4 Innovación para la gestión del conocimiento	2.4.1 Fortalecimiento del centro de investigaciones	Número de Investigaciones propias	\$ 1.068.945.604	\$ 1.121.323.938	\$ 1.169.540.867	\$ 1.212.813.880
		2.4.2 Fortalecimiento del comité de ética en investigación	Proporción de desviaciones mayores a los protocolos de investigación	\$ 854.571.996	\$ 896.446.023	\$ 934.993.202	\$ 969.587.951
			Proporción de adherencia a la política de ética en investigación bioética e integridad científica				
			Proporción de cumplimiento del plan anual de trabajo del CEI				
		2.4.3 Gestión docencia servicio	Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo con enfoque a hospital Universitario	\$ 73.942.400	\$ 77.565.577	\$ 80.900.897	\$ 83.894.230
			Porcentaje de cumplimiento de política y comité de docencia servicio				
	2.5 Acompañamiento y experiencia del usuario	2.5.1 Atención y participación ciudadana	Porcentaje de cumplimiento del programa de participación ciudadana	\$ 122.085.432	\$ 128.067.618	\$ 133.574.525	\$ 138.516.783
		2.5.2 Satisfacción del usuario	Porcentaje de Satisfacción global	\$ 284.866.007	\$ 298.824.442	\$ 311.67.3893	\$ 323.205.827
			Proporción de manifestaciones relacionadas con vulneración de derechos de los pacientes				
			Fortalecimiento de la unidad del Call center				
3. Sostenibilidad Administrativa y Financiera	3.1 Gestión legal estratégica	3.1.1. Fortalecimiento de la asesoría jurídica a los procesos institucionales	Porcentaje de cumplimiento del fortalecimiento de asesoría jurídica	\$ 897.583.748	\$ 941.565.351	\$ 982.052.661	\$ 1.018.388.610
	3.2. Desarrollo y bienestar del talento humano	3.2.1. Planificación y desarrollo de la gestión del talento humano	Porcentaje de cobertura de inducción y reinducción	\$ 2.755.203.764	\$ 2.890.208.748	\$ 3.014.487.724	\$ 3.126.023.770
			Porcentaje de cumplimiento del plan de bienestar e incentivos				
		3.2.2. Fortalecimiento de la cultura y clima	Proporción de satisfacción del cliente interno	\$ 316.191.174	\$ 331.684.541	\$ 345.946.976	\$ 358.747.014

		organizacional	Porcentaje de cumplimiento del fortalecimiento de cultura organizacional				
	3.3. Administración estratégica: optimización de recursos	3.3.1. Gestión integral de la información y documentación	Porcentaje de cumplimiento del plan institucional PINAR	\$ 380.765.814	\$ 399.423.338	\$ 416.598.542	\$ 432.012.688
		3.3.2. Gestión estratégico de las TICS	Porcentaje de ejecución del plan estratégico de tecnología de información PETI Porcentaje de la gestión para la seguridad y privacidad de la información	\$ 2.062.532.142	\$ 2.163.596.216	\$ 2.256.630.854	\$ 2.340.126.195
	3.4. Finanzas sostenibles	3.4.1. Gestión eficiente de los recursos	Proporción de Seguimiento al programa de saneamiento fiscal y financiero	\$ 6.000.864.501	\$ 6.294.906.861	\$ 6.565.587.856	\$ 6.808.514.607
			Porcentaje de implementación de mecanismos de compras y referenciación de precios				
			Índice de rotación de cartera				
		3.4.4. Elaboración de la central de costos	Porcentaje de elaboración de la central de costos	\$ 68.942.400	\$ 72.320.577	\$ 75.430.362	\$ 78.221.285

16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento a los elementos del direccionamiento estratégico se realizará permanente, con el fin de identificar el cumplimiento efectivo de los mismos, de otra parte, si es necesario hacer los ajustes a que haya lugar, dejando como evidencia en el acta del Comité de Gerencia el avance, hallazgos u oportunidades de mejoras identificadas y la aprobación de la Junta Directiva.

La frecuencia de revisión y actualización del direccionamiento estratégico se realizará cada año, utilizando como escenario la Revisión por la Dirección, aspecto incluido en el cronograma del Sistema Integrado de Gestión.

El plan operativo anual por procesos: Todas las áreas o procesos deberán reportar cada mes (1) a la Dirección de Planeación, el avance de sus planes con respecto a sus actividades, objetivos, metas, indicadores y ejecución presupuestal, con el fin de monitorear el cumplimiento del mismo y así mismo se presentará el avance en los comités de Gerencia. De forma trimestral se enviará informe cualitativo y cuantitativo y se expone ante la junta directiva la ejecución del plan de desarrollo.

17. SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Luego de presentado el plan de desarrollo 2025 – 2028 “**Sanamos mentes, transformamos vidas**” ante la junta directiva y su posterior aprobación; la socialización del Plan de Desarrollo de la E.S.E HOMO será un proceso integral y participativo, que involucrará a todos los actores relevantes de la organización. Se utilizarán diversas herramientas y estrategias de comunicación para garantizar que todos los funcionarios comprendan los objetivos estratégicos, las metas a alcanzar y su rol en la implementación del plan.

17.1 Actividades clave de la socialización:

- 🗣️ **Materiales de comunicación:** Se elaborarán materiales claros y concisos, como presentaciones, infografías y videos, que resuman los aspectos más importantes del plan.
- 🗣️ **Comunicación interna:** Se utilizarán los canales de comunicación interna existentes (WhatsApp, correo electrónico, intranet, reuniones administrativas) para difundir el plan y mantener a los funcionarios informados sobre los avances.
- 🗣️ **Sesiones de preguntas y respuestas:** Se organizarán sesiones de preguntas y respuestas con los directivos para aclarar dudas y fomentar la participación.
- 🗣️ **Campañas de comunicación:** Se desarrollarán campañas de comunicación creativas y atractivas para generar interés y entusiasmo en torno al plan por medios externos

17.2 Objetivos de la socialización:

- 🗣️ Alinear a todos los colaboradores con la visión y misión de la organización.
- 🗣️ Fomentar el sentido de pertenencia y compromiso con los objetivos estratégicos.
- 🗣️ Generar una cultura de colaboración y trabajo en equipo.
- 🗣️ Facilitar la implementación del plan y el logro de los resultados esperados.

18. BIBLIOGRAFÍA

- ➊ Organización Panamericana de la Salud. Una nueva agenda para la salud mental en las Américas [Internet]. OPS; 2023. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/57504/9789275327265_spa.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- ➋ Organización Panamericana de la Salud. Informe mundial sobre la salud mental: Transformar la salud mental para todos. Washington, D.C.: OPS; 2023. Disponible en: <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240050860>
- ➌ Organización Mundial de la salud. La OMS subraya la urgencia de transformar la salud mental y los cuidados conexos. Julio 17 del 2022. Comunicado de prensa ginebra. Disponible en <https://www.who.int/es/news/item/17-06-2022-who-highlights-urgent-need-to-transform-mental-health-and-mental-health-care>
- ➍ Organización de naciones unidas. Objetivos y metas de desarrollo sostenible [Internet]. Desarrollo Sostenible. 2015 [Consultado 28 Nov 2024]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- ➎ Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Plan nacional de salud. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/PDSP-2022-2031.aspx>
- ➏ Gobernación de Antioquia. Plan territorial de salud. (2024). Recuperado de: <http://antioquia.gov.co/images/PDF2/plan-de-desarrollo/2024/Plan%20Territorial%20de%20Salud%202024-2027%20%20SSSA%2029042024%20AR%20%281%29.pdf>
- ➐ Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). Análisis de Situación en Salud departamental y municipal Antioquia 2023. El Ministerio, Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-antioquia-2023.zip>
- ➑ Organización mundial de la salud. Depresión [Internet] [Consultado 2024 Dic 02] Disponible en URL: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/depression>



Este plan es el reflejo del compromiso y la dedicación de cada **colaborador** de nuestra E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui - HOMO, junto al apoyo invaluable de nuestra **comunidad**. Juntos, sanamos **mentes** y transformamos **vidas**, desmitificando la salud mental y construyendo una sociedad más **empática y solidaria**.

RAMÓN EMILIO ACEVEDO CARDONA
Gerente